



REVISTA
Análisis de la
REALIDAD NACIONAL

Año 13 | Edición 264
Guatemala, 1 - 31 de julio de 2024

ISSN 2227-9113

LA UNIVERSIDAD FRENTA AL CAMBIO CLIMÁTICO



La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital (desde el año 2012), no lucrativa, del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC), con periodicidad bimestral, anteriormente fue quincenal. Contiene temas y procesos sociales de actualidad, promueve enfoques plurales e interdisciplinarios y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y la propuesta responsable.

Los manuscritos son sometidos a procesos de revisión y arbitraje por pares ciegos dobles externos, quienes conforman el comité científico editorial, de revisión y arbitraje. Esto garantiza al lector y autores un alto nivel y rigor académico.

Se adhiere al Código de conducta del Comité de Ética para Publicaciones COPE. En la fase de revisión e identificación de plagio, se utiliza la herramienta iThenticate, aceptando un porcentaje máximo de 25%. Se verifica que los párrafos estén debidamente citados con el modelo American Psychological Association-APA. Los mismos son evaluados de acuerdo con las directrices editoriales aprobadas por el consejo editorial. Los manuscritos se rigen de acuerdo a normas internacionales sobre protección a los derechos de autor, con criterios específicos de la licencia Creative Commons 4.0.



El texto está protegido por una licencia [CC BY-NC-SA 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Esta revista provee acceso libre e inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Los textos pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.

Revista Análisis de la Realidad Nacional



Autoridades de la Universidad de San Carlos

Rector

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Secretario General

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

Director Ipnusac

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

Director de la Revista Análisis de la Realidad

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

Consejo Editorial

Dra. Belia Aidée Villeda Erazo

Mgtr. Steve Alexander Cano Ortíz

Lic. Cristhians Manolo Castillo Folgar

Comité Técnico de Promoción y Divulgación

Lic. Cristhians Manolo Castillo,

Coordinador

Vilma Jeannette Peláez Méndez

Yony Colindres Jiménez

Michell Ortíz Paredes

Diseño y diagramación

Lcda. Rosario González Zetina

Administración de la plataforma digital

Jacqueline Rodríguez

Miembros del Comité Científico de Revisión y Arbitraje Externo

MSc. Ana Cristina Estrada Quintero

Universidad Rafael Landívar

acrisestrada@yahoo.com

Dr. William Bobadilla

Universidad de Salamanca

infoderecho2002@yahoo.com

Dr. Oruam Cadex Marichal Guevara

Universidad de Ciego de Ávila Máximo

Gómez Báez, Cuba

oruamcmg@gmail.com

Dr. Ramón Vidal Pla López

Universidad de Ciego de Ávila Máximo

Gómez Báez, Cuba

ramonplalopez@gmail.com

Dr. Alberto Dario García Gutiérrez

Universidad de Ciego de Ávila Máximo

Gómez Báez, Cuba

albertogg0855@gmail.com

Foto de portada

Ipnusac

Universidad de San Carlos de Guatemala

Código postal: 01012

Correos:

Rectoría:

correspondenciarectoria@correoe.usac.edu.gt

Ipnusac: ipnusac@gmail.com

Contenido

Presentación

- 5 |** En este número

Debate

- 13 |** La Universidad de San Carlos de Guatemala frente al Cambio Climático
Marco Vinicio Mejía Dávila
- 31 |** Calor letal en una jungla política
Robert Hunziker
- 38 |** Urge el Pacto por el Ambiente en Guatemala
Cristhians Castillo
- 51 |** Participación juvenil en el proceso legislativo guatemalteco: miradas desde la Teoría Crítica del Derecho
Nilton Daniel Diaz Ramírez
- 62 |** Breve análisis de los Derivados de Crédito en el Mercado Bursátil guatemalteco
Carlos Enrique Izaguirre Velásquez
- 74 |** Desarrollo e involucramiento social para combatir los problemas de Guatemala
Armando Melgar



En este número

Guatemala suscribió el Acuerdo de París, el 22 de abril de 2016. Éste es un instrumento internacional en el cual se reconoce la necesidad de una respuesta progresiva y eficaz ante la amenaza del Cambio Climático. También considera que hay necesidades específicas y situaciones especiales de los países menos adelantados en lo relacionado con la financiación y la transferencia de tecnología. Además, tiene presente la prioridad de salvaguardar la seguridad alimentaria y la particular vulnerabilidad de los sistemas de producción de alimentos ante los efectos adversos del cambio climático.

En el Acuerdo de París se reconoce que el cambio climático es un problema de toda la humanidad. Al adoptar medidas para enfrentarlo, las Partes que lo suscribieron y ratificaron deben respetar, promover y cumplir sus respectivas obligaciones relativas a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, la niñez, las personas con discapacidad y las personas en situaciones vulnerables y el derecho al desarrollo.

Guatemala es considerado uno de los países más vulnerables a los efectos



adversos del Cambio Climático. Si bien las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel global son mínimas (0.04%), se comprometió a reducirlas aún más por medio de acciones tempranas de mitigación y la aplicación de instrumentos diseñados con ese objetivo.

En Guatemala son cada vez son más frecuentes y graves las inundaciones, los incendios, las olas de calor, las amenazas por sismos y otros desastres naturales que han convertido al país en uno de los diez países ambientalmente más vulnerables al cambio climático, a nivel mundial.

La *Revista Análisis de la Realidad Nacional* ha priorizado en su nueva línea editorial la publicación de estudios sobre las causas y los efectos del cambio climático, que es un fenómeno planetario. En nuestras páginas encontrará información veraz para que todos, sin excepciones, tengamos conocimiento y participemos en la adopción de las medidas oportunas de mitigación y

adaptación, para la prevención de desastres.

Las medidas de mitigación del cambio climático no son las prioritarias, ya que Guatemala genera menos del 0.1 por ciento de los gases de efecto invernadero a nivel mundial. Es muy importante la reducción de esas emisiones, pero con ese porcentaje poco significativo no se revertirá este fenómeno. Las repercusiones de los trastornos climáticos no cesarán en el corto plazo. Algunos efectos tardarán años en ser erradicados y otros hasta décadas.

Las medidas de adaptación resultan las más viables para nuestro país. Debe planificarse con base en posibles rumbos o escenarios que el clima puede llegar a tomar, a fin de adaptarnos a las nuevas condiciones climáticas.

Marco Vinicio Mejía Dávila sugiere la integración de las funciones de docencia, investigación y extensión, los pilares de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que la gestión del conocimiento y la



concretización de acciones para enfrentar el cambio climático se constituyan en un eje transversal, formalizado y normalizado.

La única universidad estatal es un espacio idóneo para la formación de los futuros profesionales, quienes deberán enfrentar, desde una posición transformadora y protagónica, los desafíos que impone el cambio climático en diferentes contextos: social, económico, cultural y político.

El estudio, las propuestas de soluciones y la puesta en práctica de medidas en la práctica profesional no son privativas de una especialidad en particular. Al contrario, atañe a todas las disciplinas, de modo que se logre la contribución necesaria de los estudiantes y profesionales en la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. Desde la tricentaria universidad carolina se reclama el concurso de cada ciudadano, en

aras de la conservación del ambiente y de la supervivencia de la especie humana.

Robert Hunziken, residente en Estados Unidos de América, es un colaborador de esta revista. En su artículo «Calor letal en una jungla política» analiza las posturas de republicanos y demócratas frente al cambio climático. En noviembre de 2024 se realizarán las elecciones presidenciales en la Unión Americana y, para todo el planeta, es importante la postura que adoptará la nueva administración.

Estados Unidos es actualmente el segundo mayor emisor de gases de efecto invernadero, en términos absolutos, después de China. Pero si se tienen en cuenta las emisiones históricas, es decir las acumuladas desde 1850, sigue a la cabeza.

En un período de cuatro años (2016-2020), la proporción de votantes que consideraban el cambio climático como «muy importante» aumentó del 38% al 46%, mientras que quienes lo calificaron como



«algo importante» o «muy importante» aumentaron del 63% al 67%. Estos patrones sugieren que hay un costo político de la opinión sobre el cambio climático para los republicanos. Este es un costo que ha aumentado con el tiempo. Esto significa que, en 2024, el discurso del candidato Donald Trump sobre el cambio climático podría tener efecto en los resultados de las elecciones.

Cristhians Manolo Castillo enfatiza en la urgencia de un Pacto Nacional por el Ambiente para lograr que todos los sectores y personas asumamos nuestro papel en su justa dimensión y alcance. Uno de los principales propósitos es aprender, actuar y formular soluciones en una situación que nos compete a todos.

Las gestiones de las soluciones requieren la concertación de la sociedad completa y su participación efectiva en todos los niveles. Urge incidir en el quehacer ciudadano, que es una de las razones de

ser del IPNUSAC. Es preciso traspasar el umbral de la gestión pública a la privada para movilizar a la población hacia una producción y consumo responsables.

Nilton Daniel Diaz Ramírez

considera la participación juvenil en el proceso legislativo guatemalteco desde la óptica de la Teoría Crítica del Derecho. En el ordenamiento jurídico nacional, la participación ciudadana está consagrada en la Constitución Política, la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal. Sin embargo, la juventud guatemalteca se enfrenta a las prácticas de clientelismo político y rentalismo dentro de los partidos políticos y otros espacios de participación, en especial de representación en el Organismo Legislativo.

En el nivel del discurso hay normas jurídicas y morales que son compartidas y validadas de forma colectiva, pero en la práctica no se manifiesta de igual



manera ese acuerdo intersubjetivo. El incumplimiento en la práctica de tal acuerdo provoca el abstencionismo y la no participación en espacios de representación. La juventud comprueba que, en general, los sujetos que asumen como agentes de representación no han hecho uso de su posición para representar los intereses colectivos, entendidos como la suma de los sectoriales, sino que representan sólo los intereses personales y de grupos inmediatos. Este trabajo nos invita a adoptar una postura crítica para que haya una genuina cultura de participación y representación, en especial entre la juventud guatemalteca.

Carlos Enrique Izaguirre Velásquez

brinda un breve análisis de los derivados de crédito en el mercado bursátil guatemalteco. Los derivados de crédito ofrecen nuevas posibilidades para gestionar el riesgo de crédito, ya sea transfiriéndolo a otras entidades de crédito, intermediarios financieros u otros sujetos, o bien, al asumir

un nuevo riesgo. Se reconocen las ventajas que ofrecen estos productos (transferencia de riesgo y mayor diversificación de la cartera de crédito). También hay cierta cautela respecto a las implicaciones que podrían tener el desarrollo y un uso generalizado de estos productos. La primera reserva se debe a que una entidad puede incrementar, rápidamente y de forma sustancial, su exposición al riesgo (o su concentración con uno o varios acreditados de elevado tamaño) sin necesidad de captar nuevos fondos. La información sobre este tipo de productos, nuevos y cambiantes, resulta del máximo interés para evitar resultados inesperados.

Una segunda reserva se relaciona con la entrada de algunos intermediarios en este mercado, quienes es posible no comprendan bien los riesgos que se asumen, o que los comprendan de manera diferente al transmisor del riesgo. El riesgo legal, operacional y de reputación son elementos que deberían considerarse



estrechamente al utilizar los derivados de crédito.

Armando Melgar contribuye con el trabajo «Desarrollo e involucramiento social para combatir los problemas de Guatemala». Principia por advertir el carácter polisémico del concepto de desarrollo, al cual solo considera desde la perspectiva de su contingencia. Realiza un diagnóstico social con el propósito de definir, como problemas elementales, la indiferencia social, la exclusión social, el clasismo y el racismo.

A estos se suman otros problemas graves, a los cuales denomina «males», como el analfabetismo, la pobreza, la desnutrición crónica, el tránsito vehicular y la corrupción, esta última como causa de otros males conexos.

Para «combatir» todos estos problemas propone la técnica de «Creación de Valor Compartido». La participación social es una estrategia fundamental

que busca convencer a los ciudadanos de participar, citando a sectores como el sector lucrativo en todas sus dimensiones; el gobierno con sus diversos organismos centralizados y descentralizados, y la población. El gobierno es el encargado de coordinar y promover la participación integral, pero advierte que no es el único responsable de enfrentar los problemas de Guatemala.

Al final propone la creación de un organismo nacional intersectorial que garantice el seguimiento y la evaluación de las acciones previstas y planificadas.

La misión del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales es proponer soluciones a los problemas nacionales. Estas páginas están dedicadas a sensibilizar sobre circunstancias lacerantes, desde la desnutrición infantil, la falta de acceso a los servicios sociales elementales hasta la corrupción. A todo esto, se suman los trastornos climáticos, que cada día limitan nuestros potenciales y las



oportunidades de las nuevas generaciones, para que tengan un mundo mejor al que encontramos.

Los desafíos pueden parecer colosales. Pero, aún hay esperanza. Las soluciones están al alcance de todos, sin distingos ni indiferencia. Desde la responsabilidad social desde la Universidad de San Carlos de Guatemala, el compromiso de organizaciones y la participación activa

de ciudadanos, podemos enfrentar con lucidez y valentía estos problemas.

Tenemos el deber de transformar la realidad de muchas personas y nuestras vidas. Hacemos un llamado a la unión y la solidaridad con el fin de que enfrentemos y superemos estos obstáculos. Estamos convencidos de que, juntos, lograremos que Guatemala sea una latitud más sana, justa y equitativa.

Id y enseñad a todos

| Debate



Fotografía: nationalgeographic.com.es

La Universidad de San Carlos de Guatemala frente al Cambio Climático

Recibido: 01/04/2024

Aceptado: 30/04/2024

Publicado: 05/07/2024

Marco Vinicio Mejía Dávila

Director del IPNUSAC.

Correo: tzolkin1984@digி.usac.edu.gt

<https://orcid.org/0009-0004-1361-8405>

Resumen

El cambio climático conlleva un complejo panorama de efectos en casi todos los ámbitos de la vida, desde el ambiental hasta el energético, económico y social. La sobrepoblación, la contaminación ambiental, el calentamiento global y la pérdida de biodiversidad, entre otros problemas, requieren soluciones formuladas por la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de la docencia, la investigación y la transferencia de conocimientos. El autor plantea la promoción y aplicación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como una de las prioridades en la agenda universitaria.

Palabras clave

Cambio climático, educación universitaria, bien común.

Abstract

Climate change brings with it a complex panorama of effects in almost all areas of life, from the environmental to the energetic, economic and social. Overpopulation, environmental pollution, global warming and biodiversity loss, among other problems, require solutions formulated by the Universidad de San Carlos de Guatemala through teaching, research and knowledge transfer. The author proposes the promotion and application of University Social Responsibility (USR) as one of the priorities of the university agenda.

Keywords

Climate change, university education, common good.

La Responsabilidad Social Universitaria

El cambio climático, la pandemia del Covid-19 y la ocupación ilegal de las instalaciones universitarias impactaron profundamente en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Ante estos desafíos, es apremiante que la Universidad consolide su vinculación interna y con su entorno, para fortalecer la calidad ética de la gestión educativa, laboral y ambiental.

En las últimas décadas se ha incrementado la preocupación por los efectos del calentamiento global. Con frecuencia, las locuciones *calentamiento global* y *cambio climático* se usan de manera indistinta, refiriéndose al aumento general en las temperaturas de superficie cuya causa predominante se encuentra en las intensas actividades humanas. El primer concepto sólo corresponde al *calentamiento global*, mientras *cambio climático* incluye tanto el calentamiento global como sus efectos en el clima.

Tanto en la época seca como en la lluviosa, en Guatemala cada vez son

más desastrosos los impactos del exceso de precipitaciones pluviales y episodios de sequía. Estos eventos han dado como resultados la pérdida de ecosistemas, la reducción de la calidad y disponibilidad de recursos hídricos, a la par de enfermedades respiratorias e intestinales. Distintos estudios, tanto gubernamentales como académicos, revelan que Guatemala es un país de relieve complejo. Las investigaciones coinciden en advertir que, en el caso guatemalteco, los impactos del calentamiento global sobre las fuentes de agua son graves. En los últimos años, las inundaciones y devastación por tormentas y huracanes en zonas costeras han sido más frecuentes. La seguridad alimentaria se mantiene en riesgo y se socava el derecho a la alimentación.

Hay otras dos crisis que ha enfrentado la Universidad de San Carlos de Guatemala. Debió suspender las clases en la modalidad presencial durante 46 meses. Primero, por las medidas sanitarias de confinamiento adoptadas para enfrentar la pandemia de Covid 19, desde marzo de 2020 hasta mayo de 2023. Después, las ocupaciones ilegales de las instalaciones universitarias. La del Campus Central inició

el 27 de abril de 2022 y finalizó el 9 de junio de 2023, delitos de usurpación agravada que provocó destrozos en la infraestructura. Hasta mediados de enero de 2024, el Consejo Superior Universitario dispuso el retorno a clases presenciales. Durante casi cuatro años se recurrió a medidas de educación virtual, las cuales ganaron mucha aceptación entre los estudiantes universitarios. (Bobadilla, 2024)

Estas tres circunstancias han provocado cambios e incertidumbres en la única universidad estatal. En el abordaje de los problemas nacionales no se puede excluir el estudio de los problemas globales. Las crisis que ha enfrentado la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) revelaron las disparidades de los efectos experimentados por distintos grupos de población. Se han manifestado las inequidades asociadas a la pobreza y discriminaciones, entre otras, en términos de acceso a recursos, opciones y culturas.

La Universidad cumple su responsabilidad de educar a la juventud y desarrollar la investigación. A estas dos misiones se sumó una nueva, en la que la institución universitaria se «compromete con la sociedad» (Howard y Sharma, 2006).

Hoy en día la promoción y aplicación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se convirtió en uno de los temas prioritarios en la agenda universitaria latinoamericana (Ivanova & de la Torre, 2020).

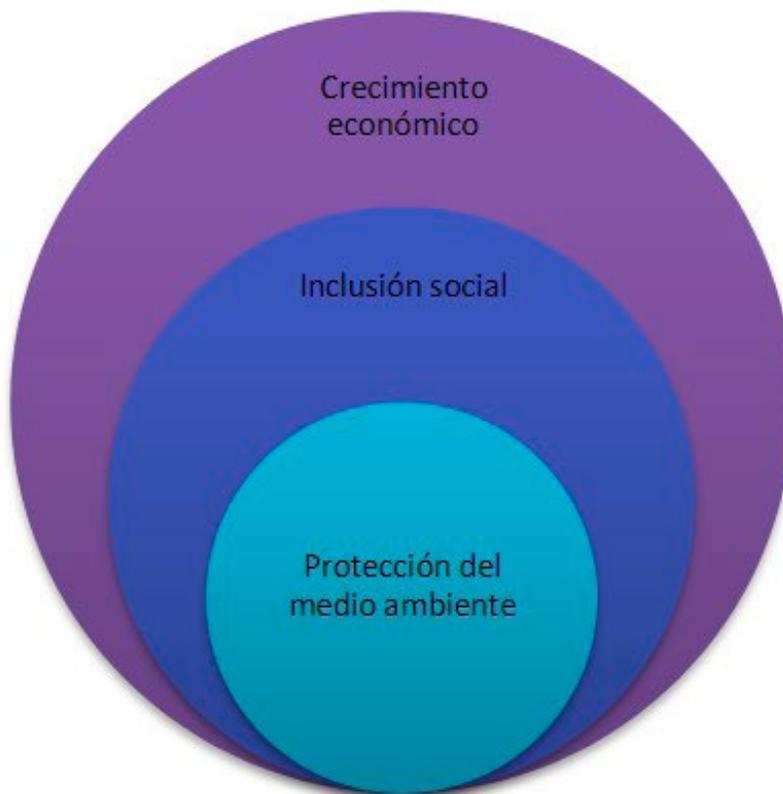
A mediados de mayo de 2020, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) advirtió: «más de 1,200 millones de estudiantes de todos los niveles de enseñanza, en todo el mundo, habían dejado de tener clases presenciales en la escuela» (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2020a, p.1, 2020c) encontrándose principalmente en Latinoamérica. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020b) advirtió que la pandemia del Covid-19 exacerbó las desigualdades sociales, la inequidad y la exclusión. A la vez, paradójicamente se transformó en una oportunidad para fortalecer las relaciones sociales, orientadas por los sentimientos de solidaridad y colaboración en torno a la búsqueda del bien común. También sustentó la responsabilidad por la atención del otro, como una dimensión esencial del cuidado y supervivencia de uno mismo (Cepal, 2020a, p.16).

Las crisis provocadas por la pandemia y la ocupación ilegal de las instalaciones universitarias patentizaron la necesidad de integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el bien común, centrándolos en la atención de la salud y la sostenibilidad del planeta, al tomar en cuenta la previsión de efectos futuros y dentro del marco de los derechos humanos. De ahí la necesidad de encontrar el equilibrio entre las dimensiones del desarrollo humano: crecimiento económico, inclusión social y la protección del medio ambiente.

Al principio, hubo 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Agenda del

Milenio de 2000. El 25 de septiembre de 2015, 193 países, incluyendo Guatemala, adoptaron la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, «como un camino hacia la dignidad, teniendo como referencia la aplicación de los derechos humanos. Fundamentalmente abarca temas de desarrollo social (erradicación de pobreza y hambre, acceso a servicios de salud y educación), económico (trabajo decente y fomento de la prosperidad para todas las personas), reducción de desigualdades y protección del medio ambiente (lucha contra el cambio climático), así como temas de seguridad, paz y justicia». (Naciones Unidas Guatemala, 2022)

Dimensiones del desarrollo humano



Calderón, R., Vergara, M., Jiménez, J. (2022). La tercera misión: el compromiso social universitario.

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas contempla atender las distintas necesidades de los grupos más desfavorecidos y marginados. En esta Agenda se concibe la educación como un factor clave para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para alcanzar mayores niveles de bienestar, prosperidad y sostenibilidad ambiental (CEPAL, 2020a, p.14).

Guatemala adquirió el compromiso del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), el cual expresa la necesidad de «garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos». Además, se debe impulsar la excelencia al tomar en cuenta una conciencia ambiental y respeto a la diversidad cultural, resaltando la educación

en los diversos ambientes sociales, culturales, económicos y geográficos.

La propuesta del IPNUSAC

En 2020, el Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales formuló una Agenda Estratégica desde la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se contempló el eje de desarrollo incluyente, integral y sostenible, con tres sub-ejes componentes: económico, desarrollo rural y ambiente.

Estos ejes y otros más incluidos en la Agenda Estratégica concurren de diversas maneras en una nueva oportunidad: plantear en el futuro inmediato una agenda de cambio climático, que se desprende de diversos ejes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos forman parte de los esfuerzos académicos, de planificación y políticas públicas y de tecnología, inversión privada y responsabilidad social empresarial.

En el citado eje del desarrollo sostenible, el punto de partida es el empleo pleno con crecimiento económico y desarrollo. Se propugna por una política de

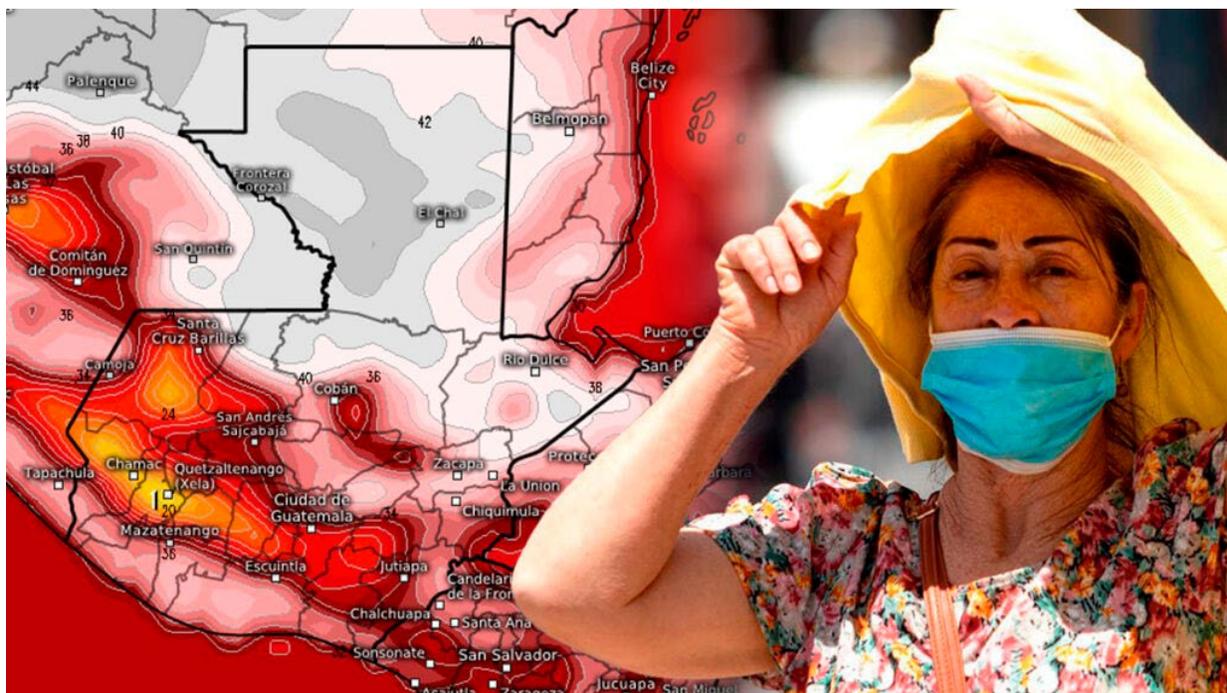
empleo e inversiones (públicas y privadas), en la cual confluyan todas las demás políticas, en particular la fiscal, que debe priorizar la educación, la seguridad civil, el Estado de Derecho y la promoción de negocios. Todo esto dentro del marco de una visión inteligente de uso de los recursos naturales y de respeto al patrimonio natural y cultural de la nación.

Además, las políticas científicas, tecnológicas, industriales, agrícolas y de logística en el comercio interior y exterior —entre otras— deben diseñarse y ejecutarse desde una perspectiva ambiental, por los compromisos adquiridos por Guatemala en los acuerdos de cambio climático. En el sub-eje de ambiente se fue enfático en poner en práctica la estrategia de reducción del riesgo de desastres, nacional y local, para cumplir con la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). Se menciona aquí: desarrollando las capacidades poblacionales para adaptarse a los efectos de la variabilidad del cambio climático. Esto también implica que sistemas como el de consejos de desarrollo (SISCODE) interactúe de buena forma con CONRED.

Sería beneficioso que los órganos especializados en estos temas de la USAC plantearan iniciativas bien sustentadas de ley para la reforma de múltiples normativas vinculadas a la CONRED y el SISCODE, con el propósito de contar con criterios nuevos de las políticas mundiales del cambio climático.

Además, se plantearon diversos puntos de agenda estratégica vinculados a temas como la aplicación de la política de producción más limpia; refundar el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); diversos planteamientos para las ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; aprobar la Ley General de Agua y Saneamiento y varios temas vinculados con las políticas científicas, tecnológicas y de desarrollo rural integrado.

El propósito de este artículo es retomar la Agenda Estratégica planteada. Ahora, hay que renovar las propuestas de mitigación y adaptación al cambio climático. La Ley Marco de 2013 necesita de la revitalización y empuje de acciones, dado que esta época del Antropoceno demanda de acciones urgentes y contundentes ante el calentamiento global. Esto rebasa las fronteras nacionales, porque el planeta es uno solo, dentro del vasto universo, hoy nuevamente reestudiado a raíz de los primeros hallazgos del telescopio James Webb, lanzado el 25 de diciembre de 2021. Este se ha convertido en el principal observatorio del espacio profundo. Seis meses después ponerlo en órbita, el Webb reveló la imagen de las primeras galaxias formadas poco después del *Big Bang*, hace más de 13,000 millones de años.



En 2024 hubo Departamentos de Guatemala en donde se superaron los 40 grados. Fotografía: chapintv.com

Los escenarios de cambio climático para Guatemala proyectan un aumento de temperatura de entre tres y seis grados para fines de siglo. Se prevé una disminución de entre el 10 al 30% de la precipitación a nivel nacional. (Rosales, 2019) En Guatemala, la exposición y vulnerabilidad están asociados a la ubicación geográfica del país, la falta de planificación territorial y la pobreza, factores que limitan la resiliencia que se necesita para reducir los impactos de un desastre natural, en este caso, debido a las copiosas precipitaciones pluviales, características

que sitúan al país como el segundo más vulnerable al cambio climático en Latinoamérica y el undécimo a nivel mundial, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Normalmente, la estación lluviosa comienza en mayo y debería terminar a finales de octubre. Durante esos seis meses se presentan dos clases de fenómenos meteorológicos desastrosos: uno caracterizado por varios días de escasa o falta total de lluvia denominado «canícula». El otro, por la presencia de mucha lluvia en

forma de depresión o tormenta tropical e incluso huracanes.

Hasta el 15 de julio de 2024, la Coordinadora Nacional para la Reducción

de Desastres (CONRED) reportó 1,306 incidentes, presentados en la siguiente tabla.

Daños causados por la lluvia de 2022 al 18 de junio de 2024

<i>Daño causado</i>	2022	2023	2024*
<i>Incidentes</i>	5,153	1,783	1,306
<i>Personas en riesgo</i>	35,085	15,942	4,845
<i>Personas afectadas</i>	6,202,401	4,570,702	5,720,561
<i>Personas damnificadas</i>	32,202	24,294	7,162
<i>Personas evacuadas</i>	70,024	44,220	17,986
<i>Personas en albergues oficiales</i>	14,054	2,288	731
<i>Personas desaparecidas</i>	10	19	0
<i>Personas heridas</i>	41	7	13
<i>Personas fallecidas</i>	67	67	18
<i>Viviendas en riesgo</i>	5,200	1,382	813
<i>Viviendas daño leve</i>	4,402	681	699
<i>Viviendas daño moderado</i>	26,152	24,047	6,109
<i>Viviendas daño severo</i>	1,648	566	354
<i>Carreteras afectadas</i>	1,464	466	524
<i>Carreteras destruidas</i>	20	5	0
<i>Edificios afectados</i>	88	29	13
<i>Escuelas afectadas</i>	348	90	40
<i>Puentes afectados</i>	297	64	40
<i>Puentes destruidos</i>	71	17	5

Tabla elaborada con datos de CONRED hasta el 15 de julio de 2024.

A principios de 2024, Guatemala se encontraba influenciada por los efectos del fenómeno de El Niño. Es un evento de origen climático relacionado con el

calentamiento del océano Pacífico oriental ecuatorial. Se manifiesta erráticamente cíclico —Arthur Strahler habla de ciclos de entre tres y ocho años—, que consiste

en realidad en la fase cálida del patrón climático del Pacífico ecuatorial denominado El Niño-Oscilación del Sur o ENOS (El Niño-Southern Oscillation, ENSO por sus siglas en inglés), donde la fase de enfriamiento recibe el nombre de La Niña.

El Niño y La Niña son los ejemplos más evidentes de los cambios climáticos globales. Forman parte fundamental de un vasto y complejo sistema de fluctuaciones climáticas. El Niño es conocido como el periodo cálido y La Niña como el periodo frío. La Niña se caracteriza por tener temperaturas frías y perdurables, si se le compara con El Niño, ya que este se caracteriza por temperaturas oceánicas inusualmente calientes sobre la zona ecuatorial del océano Pacífico.

La época lluviosa generalmente abarca de mayo a octubre. Se caracteriza por un aumento en la cantidad, intensidad y frecuencia de las lluvias en comparación

con la época seca, que regularmente ocurre de noviembre a abril. Sin embargo, la temporada de lluvias en 2024 presentaba un patrón bimodal, es decir, con dos máximos: uno durante junio y el otro en septiembre y octubre. El periodo de menor intensidad conocido como «canícula», se presenta en julio y agosto. (Martínez, 2024)

El INSIVUMEH reportó que El Niño se debilitaría para ingresar en un periodo neutral-frío (mayo de 2024 a julio de 2024). Según el Índice Oceánico del ENOS (ONI, por sus siglas en inglés) había alta posibilidad de que se desarrollara La Niña para el segundo semestre de 2024, con una intensidad máxima entre diciembre de 2024 y enero de 2025. Hay un 60% de probabilidad que se desarrolle La Niña desde julio. La posible intensidad del enfriamiento será de intensidad moderada. (INSIVUMEH, mayo-julio 2024).



Fotografía: <https://www.cepal.org/es>

Propuestas sancarlinas de soluciones al cambio climático

Es prioritario que las acciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala se orienten para garantizar la educación y promover las políticas ambientales que protejan derechos como el acceso al agua o el derecho a un medio ambiente

sano. En 2014, por medio de la comisión Ambiental Permanente del Consejo Superior Universitario se aprobó la «Política Ambiental de la Universidad de San Carlos», en coherencia con las políticas nacionales. El propósito es contribuir al cumplimiento de acuerdos internacionales, que reafirman los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Guatemala y la sostenibilidad de los recursos naturales.

Con esa Política se busca construir en la comunidad universitaria una cultura ambiental sostenible, por medio de «estrategias coherentes, programas y proyectos integrados e integrales de fortalecimiento del desarrollo sostenible en las áreas de investigación, docencia, extensión y administración».

Con la aplicación de la política se desarrollaron proyectos para el manejo sustentable de los recursos. Entre estos estaba la eficiencia energética del Campus Central y los Centros Universitarios. La política trascendió a la Universidad, ya que hace diez años había «demanda de la población para asistir a través de la academia a la problemática ambiental, que amenaza actualmente la conservación de la biodiversidad guatemalteca». (Santizo Alva & García Vargas, 2016)

En 2022, en el Cuaderno titulado «El cambio climático como una oportunidad», el Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales (IPNUSAC), propuso algunas acciones importantes para cumplir con el mandato otorgado a la Universidad en el artículo 174 de la Constitución Política de tener iniciativa de

ley. Ahora se amplían las recomendaciones de la publicación de 2022 para que la USAC impulse acciones de gobernanza y de corte científico y tecnológico para afrontar como oportunidades las amenazas del cambio climático:

- 1) El director del IPNUSAC solicita al Consejo Superior Universitario y al Rector que consideren instruir al representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC) que, como acción de carácter urgente, se cumpla con la emisión del reglamento de emisiones de gases de efecto invernadero dispuesta en el Decreto número 7-2013. La normativa debió promulgarse en un plazo que no excediera de un año de la entrada en vigor de este cuerpo legal, en octubre de 2013.

La Universidad de San Carlos de Guatemala tiene un representante en el CNCC. Lo integra por disposición del artículo 8 de la Ley Marco Para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio

Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, Decreto número 7-2013 del Congreso de la República.

- 2) La Universidad de San Carlos de Guatemala tiene una incidencia directa en que se cumplan las normas de la ley citada para prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático en el país. Su fin principal es que el Estado de Guatemala —por medio del Gobierno Central, las entidades descentralizadas, las entidades autónomas, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la población en general— adopten prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producido por las emisiones de gases de efecto invernadero. Esta materia es regida por el principio de precaución —«quien contamina paga y rehabilita»—, y el principio de participación.
- 3) La misma ley dispone la adopción del Plan Nacional de Energía para la

Producción y el Consumo basado en el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, la promoción de tecnologías para la eficiencia y el ahorro energético y la reducción de gases de efecto invernadero. También hay disposiciones respecto al tema de mercados de carbono.

- 4) Incluir en los *pensa* de las diferentes disciplinas en las facultades y escuelas, todo lo relacionado con el tema del medio ambiente, así como las especificidades propias del cambio climático, con todas sus variables de gobernanza, científicas y tecnológicas. Además, en esta área de trabajo está ya vigente en Guatemala la discusión científica y académica de las diversas modalidades del financiamiento verde y del marco de gobernanza de este dentro del mecanismo denominado REDD+, que comprende procesos de gran interés para los biotopos y parques nacionales y para el Sistema guatemalteco de áreas protegidas.
- 5) Se sugiere que los estudiantes participantes del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado

Multidisciplinario (EPSUM) gestionen su ingreso inmediato al Sistema de Manejo de Información en Caso de Emergencia o Desastre (SISMICEDE) de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), lo cual les permitirá recibir información en tiempo real de la ocurrencia de un desastre.

- 6) En el más corto plazo es importante que el Consejo Superior Universitario considere instruir al Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres (CEDESYD) para que, como dependencia de la Rectoría, elabore un Plan de Prevención que gestione integralmente la amenaza y los riesgos implicados por el incremento esperado de las lluvias. Este plan debe explicar la forma de ponerlo en práctica.
- 7) Se propone que los Supervisores de los estudiantes en el EPS y el EPSUM, los orienten para que ofrezcan asesoría y acompañamiento a los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODE) y Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural (COMUDE) de las áreas de sus competencias. Asimismo, establecer con la población

vínculos de comunicación, para darles a conocer las alertas tempranas emitidas por CONRED.

- 8) El director del IPNUSAC solicita a la Dirección General de Extensión Universitaria que convoque al Voluntariado Universitario y establezca un Plan de Acción pre y post eventos desastrosos para facilitar y promover que el recurso humano de la Universidad se involucre y participe.
- 9) El suscrito director también pide que la Dirección General de Extensión Universitaria organice a nivel de Centros Regionales de la USAC el Voluntariado Universitario, para responder de forma oportuna a eventos locales, regionales e incluso nacionales, ya que la variabilidad climática es impredecible. Esta organización facilitará la puesta en práctica de medidas de mitigación y de alerta temprana.

Es primordial que la Universidad de San Carlos de Guatemala evalúe los resultados en materia de docencia, investigación, extensión, divulgación, difusión y vinculación con la comunidad. En

la función de docencia, analizar cómo se actualizan los planes curriculares en relación con el cambio climático. En investigación, es necesario conocer los estudios sociales y ecológicos del contexto local, además de la aplicación y generación de nuevas tecnologías.

La divulgación y difusión han de centrarse en concientizar a la ciudadanía por medio de la comunicación para fortalecer y promover los procesos participativos que ayuden en el desarrollo social y ecológico.

Referencias

- Bobadilla López, W. (2024). La Universidad de San Carlos de Guatemala se reforma en silencio. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, Ipnusac, año 13, edición 263 del 1 al 30 de junio de 2024. <https://rarn.usac.edu.gt/2024/07/05/la-universidad-de-san-carlos-de-guatemala-se-reforma-en-silencio/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020a). La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45904-la-educacion-tiempos-la-pandemia-covid-19>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020b). Informe Especial COVID-19 No. 3: El desafío social en tiempos del COVID-19. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45527/S2000325_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020c). Panorama Social de América Latina 2018. Panorama Social de América Latina: CEPAL. <http://hdl.handle.net/11362/44395>
- Constitución Política de la República. Artículo 174 del 31 de mayo de 1985. (Guatemala).
- Howard, J. & Sharma, A. (2006) *Universities' Third Mission: Communities Engagement*, B-Hert Position Paper, 11, Melbourne. https://www-academia-edu.translate.googleusercontent.com/36439041/B_HERT_Universities_Third_Mission_pdf?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es-419&_x_tr_pto=sc

- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, INSIVUMEH (2024) Departamento de Investigación y Servicios Meteorológicos. Perspectiva Climática Trimestral mayo-julio de 2024. <https://insivumeh.gob.gt/?p=13162>
- Instituto de Investigación y Análisis de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala [IPNUSAC]. (2020) Agenda Estratégica 2020-2024: Una propuesta desde la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Ivanova, A., & de la Torre, J. A. M. (2020). La responsabilidad social universitaria frente a los desafíos del cambio climático: hacia una agenda post COVID-19. Revista Vértice Universitario. <https://revistavertice.unison.mx/index.php/rvu/article/view/23>
- Ley Marco de Cambio Climático. Decreto número 7-2013 del 5 de septiembre de 2013. Guatemala.
- Martínez, E. (2024) Cómo será la época lluviosa en Guatemala durante 2024. Agencia Guatemalteca de Noticias. <https://agn.gt/como-sera-la-epoca-lluviosa-en-guatemala-durante-2024/#:~:text=Adem%C3%A1s%2C%20se%20pronostica%20que%20la,meses%20de%20julio%20y%20septiembre.>
- Mejía, MV (2024). La peligrosa contaminación del aire. Revista Análisis de la Realidad Nacional, Año 13, edición 44, Guatemala, enero-marzo de 2024. <https://rarn.usac.edu.gt/2024/06/01/numero-44-la-peligrosa-contaminacion-del-aire/>
- Naciones Unidas Guatemala (2022). La Agenda 2030 y los 17 ODS. <https://guatemala.un.org/es/238342-la-agenda-2030-y-los-17-ods#:~:text=En%20Guatemala%20la%20Agenda%20se,seguimiento%20a%20la%20Agenda%202030.>
- Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Aprobada por el Consejo Superior Universitario en sesión celebrada el 30 de julio de 2014, Punto Sexto, Inciso 6.2 Acta 13-2014.

Rosales, M. (2019). Cambio climático: ¿cómo nos afecta y qué estamos haciendo en Guatemala? Revista Yu'am 3(6), 37-45. <https://www.revistayuam.com/cambio-climatico-como-nos-afecta-y-que-estamos-haciendo-en-guatemala/#:~:text=Los%20escenarios%20de%20cambio%20clim%C3%A1tico,%2C%20y%20Ochoa%2C%202019>

Santizo, L. & García Vargas, JF (2016). Respuesta al Cambio Climático en la Educación Superior: Caso Universidad de San Carlos de Guatemala. <https://plani.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2018/06/PONENCIA-UNIVERSIDAD-DE-SAN-CARLOS-DE-GUATEMALA-2%C2%B0-CONGRESO-CAMBIO-CLIMATICO-COMPLETO-septiembre-2016.pdf>

Strahler, A. (2005). Geografía física. Barcelona: Ediciones Omega, 3a. edición, 7a. reimpresión.



Calor letal en una jungla política

Deadly Heat in a Political Jungle

Recibido: 01/04/2024

Aceptado: 30/04/2024

Publicado: 05/07/2024

Robert Hunziker

Traducido del inglés por Sinfo Fernández

Resumen

Robert Hunziker revisa los enfoques de demócratas y republicanos ante el cambio climático. En menos de cien días serán las elecciones en los Estados Unidos de América. El presidente Biden declinó su candidatura a favor de Kamala Harris, quien hizo del ambiente una de sus principales preocupaciones durante años. Enjuició a los contaminadores como fiscal general de California y patrocinó el Nuevo Pacto Verde como senadora. En cambio, el candidato republicano Donald Trump ha arremetido contra las políticas climáticas de Biden. Se burla de las energías limpias. El expresidente promete que volverá a empujar a Estados Unidos hacia los combustibles fósiles. Busca abiertamente a la industria petrolera para patrocinar su campaña electoral.

Palabras clave

Cambio climático, competencia entre partidos, política ambiental, combustibles fósiles, energías limpias.

Abstract

Robert Hunziker reviews Democratic and Republican approaches to climate change. In less than a hundred days, elections will be held in the United States of America. President Biden declined his candidacy in favor of Kamala Harris, who made the environment one of her main concerns for years. She prosecuted polluters as California attorney general and sponsored the Green New Deal as a senator. Instead, Republican candidate Donald Trump has lashed out at Biden's climate policies. He derides clean energy. The former president promises to return the United States to fossil fuels. He openly asks the oil industry to sponsor his election campaign.

Keywords

Climate change, inter-party competition, environmental policy, fossil fuels, clean energy.

Todos los veranos son calurosos, pero nunca como éste. En Estados Unidos es año de elecciones nacionales ante el récord mundial de calor. ¿Cuáles son las posturas de los candidatos ante el calor provocado por el CO2?

Es extremadamente significativo que el calor global sea igual de malo en los océanos del mundo, que han absorbido el 85-90% del calor planetario, lo que va a servir de reserva de calor durante décadas. Pero ahora, el océano empieza a pavonearse de su calor. Según *Copernicus*, abril ha sido el decimotercer mes consecutivo en el que las temperaturas de la superficie del mar entre los 60 grados de latitud sur y los 60 grados de latitud norte han sido las más cálidas jamás registradas. Sorprendentemente, casi el 30% de los océanos del mundo superaron los 28C (82,4°F), demasiado caliente para un baño, en abril de 2024, estableciendo un récord. Tanto el Mar Mediterráneo como el Mar Negro también registraron tendencias al alza durante el mes. ¿Ha perdido la civilización su colchón térmico oceánico?

En consecuencia, las muertes por calor están aumentando y parece que

aumentarán, y mucho, y pronto. Se trata de una crisis mundial sin precedentes. Requiere que el liderazgo mundial haga algo, pronto, tan pronto como anteayer. Pero ¿cuándo y si será suficiente y quién está dispuesto?

Según *World Weather Attribution* del día 14 de mayo de 2024: Temperaturas sofocantes constantes muy por encima de los 40°C (104°F) están causando estragos desde Israel, Palestina, Líbano y Siria en el Oeste hasta Myanmar, Tailandia, Vietnam y Filipinas en el Este, y aunque el número de muertes relacionadas con el calor suele rebajarse, se han registrado cientos de muertes relacionadas con el calor, se han cerrado escuelas y se ha advertido a los ciudadanos que permanezcan en casa.

Además, dos estudios de *World Weather Attribution* (WWA) «descubrieron que el cambio climático inducido por el hombre influyó en los sucesos, haciéndolos unas 30 veces más probables y mucho más calurosos».

El calor no conoce fronteras. Según WLRN Sur de Florida del 23 de mayo 2024: *Heat Dome Leads to Sweltering Temperatures in Mexico, Central America, and US South* [Cúpula de calor conduce

a temperaturas sofocantes en México, Centroamérica y el sur de EE. UU.]: «Este calor extremo está teniendo lugar en un mundo que se está calentando rápidamente debido a los gases de efecto invernadero, que provienen de la quema de combustibles fósiles como el petróleo, el gas y el carbón». Por ejemplo, el aeropuerto internacional de Miami está funcionando 10°F más caliente de lo normal, a 96°F (35,5°C).

La Ciudad de México es casi un escenario de zona de guerra con temperaturas récord, lo que, combinado con la contaminación, lleva a múltiples protestas en toda la ciudad, incluso por parte de la policía: «Un grupo de agentes de policía bloqueó seis carriles de tráfico el miércoles en una avenida principal de Ciudad de México, diciendo que sus cuarteles carecían de agua durante una semana y que los baños estaban inutilizables», *Ibíd.* Se ha enviado agua en camiones a los hospitales y a los equipos de bomberos. Numerosas aves y animales salvajes de México han caído muertos en el acto.

Toda Centroamérica está expuesta al mismo horrendo calor húmedo. Y la gente se pregunta por qué emigran al norte.

Yale Climate Connections del 29 abril 2024 enumeró algunos muestreos del calentamiento global:

- (1) Los corales se blanquean en todos los rincones del océano, amenazando su red de vida;
- (2) La sequía extrema en el sur de África deja a millones hambrientos;
- (3) Ola de calor en África Occidental: la alta humedad hizo que 40°C se sintieran como 50°C, lo que es mortal;
- (4) El malestar puede aumentar: la ola de calor de Asia abrasa a cientos de millones de personas;
- (5) El calor récord en Europa y Asia cierra otro mes extremadamente cálido para el planeta;
- (6) Según un informe, Europa no está preparada para los riesgos climáticos en rápido aumento;
- (7) China bate récords de calor mientras un tiempo sofocante calcina ciudades de norte a sur.



Fotografía de Chris LeBoutillier / counterpunch.org

«Ha llegado la era de la ebullición global», ha advertido el secretario general de la ONU, António Guterres. «El cambio climático ya está aquí. Es aterrador. Y es sólo el principio». (Fuente: *Climate Action*, Foro Económico Mundial, 4 de agosto de 2023)

António Guterres «dio en el clavo» hace nueve meses. Mientras tanto, en algún momento dentro de poco, las principales naciones del mundo apretarán el botón del pánico y se lanzarán a sustituir los combustibles fósiles por renovables lo antes

posible. Se verán obligados a hacerlo. Después de todo, cuando la policía protesta en las calles, como en la Ciudad de México, ¿quién queda para patrullar?

Es año de elecciones nacionales en Estados Unidos, y el cambio climático debería ser un tema político de primer orden, ya que el calor está a la vista de todo el mundo, como nunca antes, y empeorará, según ha declarado el secretario general de la ONU. ¿Cuál es el panorama político en Estados Unidos? Según la publicación de gran difusión *Yahoo! Finance* del 15

de febrero de 2024: «Los republicanos de MAGA tienen un plan de 920 páginas para empeorar el cambio climático». ¿No es genial?

Aquí está el párrafo inicial de la redacción de *Yahoo! Finance*: «Cuando el expresidente Donald Trump abandonó el Despacho Oval en enero de 2021, dejó tras de sí un récord de retrocesos medioambientales sin parangón en la historia de Estados Unidos. A lo largo de sus 1,461 días como comandante en jefe,

Trump sustituyó, eliminó o desmanteló de otro modo más de 100 normas medioambientales —como mínimo—, desde derogar la Ley de Aire Limpio hasta permitir que las plantas de carbón vertieran aguas residuales tóxicas en lagos y ríos o declarar temporada abierta para la caza de los lobos grises en peligro de extinción». Varias de las normas eliminadas eran de la administración de Richard Nixon.

Posteriormente, el gobierno de Biden revertió muchas de las políticas de Trump.

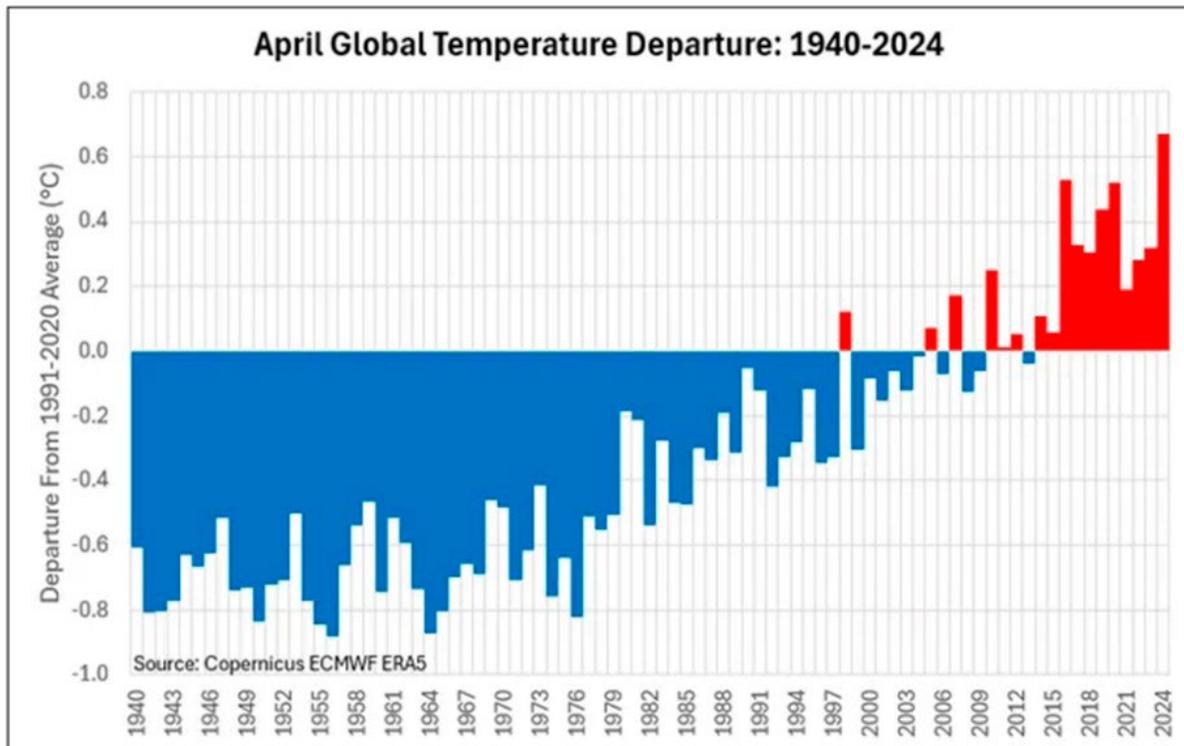


Gráfico de Brian Brettschneider, doctor en climatología.

«Si todas las políticas de Trump hubieran entrado en vigor, el Grupo Rhodium, no partidista, estimó a finales de 2020, que habrían añadido 1.8 gigatoneladas adicionales de CO2 equivalente a la atmósfera para 2035, más que las emisiones anuales de energía de Alemania, Gran Bretaña y Canadá juntas. Pero, aunque nunca llegamos a sentir todo su peso, la revista médica The Lancet estimó que las políticas emprendidas durante su presidencia fueron responsables de 22,000 muertes sólo en 2019, debido a fuertes aumentos de enfermedades como el asma, las cardiopatías y el cáncer de pulmón», *Ibídem*.

El Proyecto 2025 es la hoja de ruta de la Fundación Heritage para los republicanos MAGA de cara al futuro: «Las propuestas del plan incluyen eviscerar los programas climáticos existentes y aumentar la dependencia de los combustibles fósiles. Repudia enfáticamente los esfuerzos para descarbonizar la economía y es un retroceso total de los progresos realizados en la política climática en los últimos años».

(Fuente: Project 2025 *Tells us What a Second Trump Term Could Mean for Climate Policy. It Isn't Pretty* [Project 2025 nos dice lo que un segundo mandato de Trump podría significar para la política climática. Y no es nada agradable], WBUR nonprofit news org, 27 de marzo de 2024).

Bueno, qué bien saberlo, pero aquí está el verdadero problema: «Gran parte del público votante es preocupantemente inconsciente tanto del historial climático de Biden como del asalto que el Proyecto 2025 organizaría contra él», *Ibídem*.

Make America Great Again. ¿De verdad?

La Revista Análisis de la Realidad Nacional publica este artículo con la autorización escrita de Robert Hunziker.

Fuente: <https://www.counterpunch.org/2024/05/27/deadly-heat-in-a-political-jungle/>



Fotografía: Diario de Centro América

Urge el Pacto por el Ambiente en Guatemala

Recibido: 21/04/2024

Aceptado: 24/04/2024

Publicado: 05/07/2024

Cristhians Castillo

Licenciado en Relaciones Internacionales de la USAC. Encargado del Área Sociopolítica del IPNUSAC. Premio a la Excelencia Académica como Investigador 2024.

Correo: crisma0622@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-1367-1008>

Resumen

El autor propone reconsiderar un Pacto Nacional por el Ambiente. Se requiere asumir un compromiso nacional de los actores del sistema político, el sector privado, las iglesias y la sociedad civil para proteger la dignidad humana, el ambiente, los recursos naturales y la sostenibilidad. Uno de los fines es redimensionar un modelo de desarrollo que permita enfrentar y mitigar los efectos del cambio climático.

Palabras clave

Pacto nacional, Desarrollo sostenible, contaminación, recursos naturales.

Abstract

The author proposes to reconsider a National Pact for the Environment. It is necessary to assume a national commitment from the actors of the political system, the private sector, the churches and civil society to protect human dignity, the environment, natural resources and sustainability. One of the objectives is to reconfigure a development model to face and mitigate the effects of climate change.

Key words

National pact, Sustainable development, pollution, natural resources.

El medio ambiente debe ser prioritario para la política pública. Toda gestión gubernamental debe lidiar con los efectos del cambio climático que se manifiestan en eventos naturales extremos con capacidad de provocar desastres sociales.

Para el caso del territorio guatemalteco junto con su gran biodiversidad, sus múltiples regiones y microclimas y la riqueza de sus recursos naturales (hídricos, fauna, flora y cobertura boscosa), hay una serie de accidentes geográficos que lo convierten en una plataforma continental multiamenazas, vulnerable a fenómenos sísmicos, erupciones volcánicas, desbordes de cuerpos superficiales de agua, variabilidad climática extrema, derrumbes o deslizamientos. Todos estos eventos son capaces de destruir infraestructura social, modificar el paisaje y alterar significativamente las condiciones de vida de la población.

No solo la materia viva, sino también la materia inerte de la tierra tiene sus propias dinámicas influidas por el cambio climático, sobre todo por la actividad antropogénica que altera la orografía y el flujo natural del medio ambiente. Es por esto que se hace

sumamente importante no solo proteger y conservar, sino principalmente regular toda actividad económica primaria que obtenga sus bienes intermedios o sus productos finales directamente de la explotación de los recursos naturales. Hay que tener en cuenta que toda acción tiene una reacción asociada que puede ser inmediata o con un periodo de retardo, pero que al final siempre generará impactos en los ecosistemas.

Ante esta realidad, en 2016 luego «de un proceso de diálogo democrático entre líderes representantes y representativos de la academia, el sector privado organizado, organizaciones indígenas, cooperativas, gobiernos municipales, organizaciones ambientalistas, organizaciones de desarrollo rural, expertos ambientales y funcionarios públicos» (MARN, 2016), acordaron una agenda prioritaria que contenga y mitigue el deterioro y pérdida del patrimonio natural del país, agravado por la fragmentación social, política, económica y cultural de la sociedad (MARN, 2016) que urge acuerdos políticos para priorizar las intervenciones estatales y orientar la regulación de las actividades privadas.

Cabe destacar el problema que genera la relación directamente proporcional

de la urbanización y el incremento demográfico con la brecha entre los desechos que se devuelven al ambiente y la capacidad de los ecosistemas de absorberlos.

Esta es una problemática que, como ya se ha expuesto en otras ediciones de la Revista Análisis de la Realidad Nacional, tiene impactos incluso en las relaciones fronterizas con Honduras que es afectada por la contaminación producto de la incapacidad de dar tratamiento a los desechos sólidos que se generan en el territorio guatemalteco.

La persistencia en el modelo económico de las actividades agrícolas y agroindustriales, reproduce un sistema de cultivos de uso extensivo de la tierra que mantiene inalterable la distribución del recurso, entre latifundios y minifundios. Los últimos subsisten con agricultura familiar de infra y subsistencia, presionando el avance de la frontera agrícola que gana terreno en laderas, consumiendo bosques e impactando en la pérdida de biodiversidad y agotamiento del suelo por sobreuso de la tierra no apta para cultivos agrícolas.

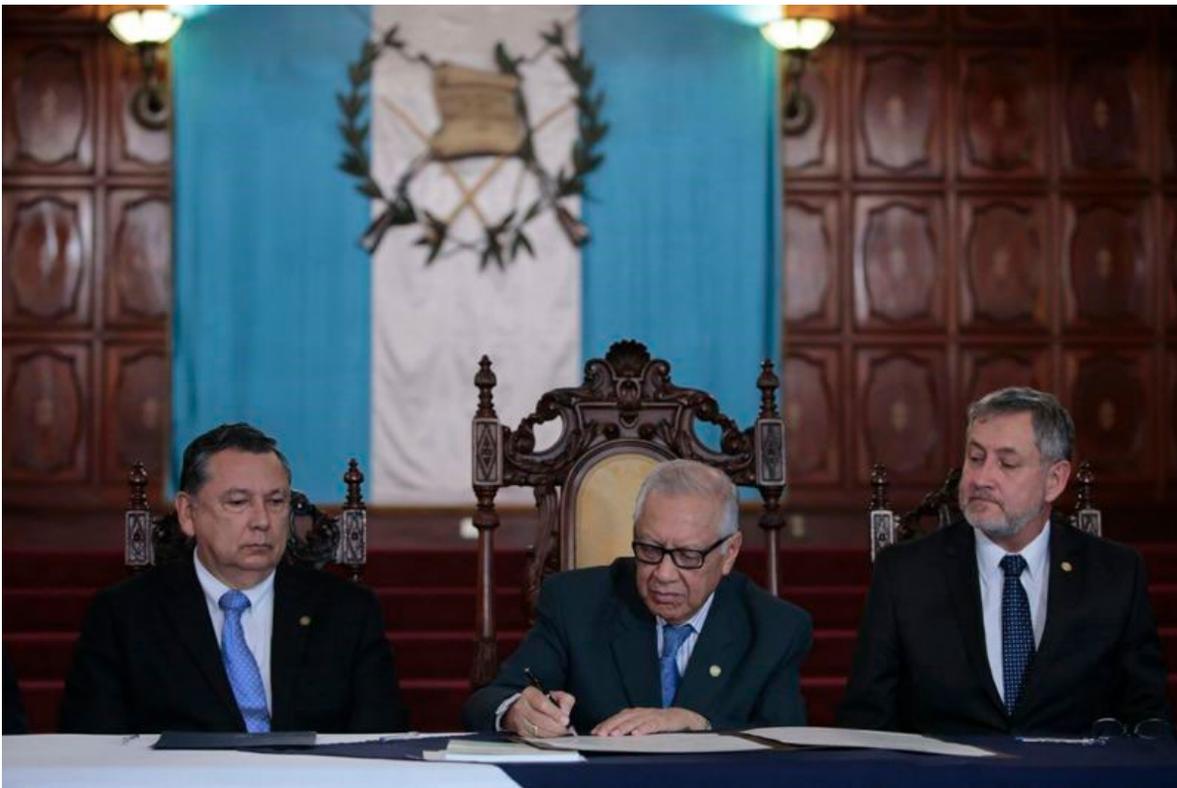
No obstante, la caña de azúcar, la palma africana y la ganadería extensiva invaden las planicies y expanden las fronteras de sus dominios en las tierras más fértiles del territorio nacional.

Para dar sostenibilidad ambiental al componente primario de nuestro producto interno bruto es fundamental brindar un uso racional a los bienes naturales y los servicios ambientales, lo cual requiere de un desacople entre «el crecimiento económico (...) y el (...) aprovechamiento insostenible de la naturaleza, conservando y usándola responsablemente, elevando la eficiencia, innovando en tecnología, añadiendo valor» (MARN, 2016). Esta fórmula requiere desarrollar capacidades para enfrentar los efectos del cambio climático.

En el diagnóstico del Pacto Ambiental 2016-2020 se atribuye el agresivo deterioro del capital natural del país a una institucionalidad debilitada, desgastada y sobrecargada, que no cuenta con instrumentos de regulación con capacidad coercitiva que garanticen la aplicación de sanciones a conductas delictivas o depredadoras del patrimonio natural.

«La institucionalidad pública necesita fortalecerse en los ámbitos institucional, financiero, operativo y de coordinación interinstitucional para liderar el proceso rumbo a la sostenibilidad ambiental» (MARN, 2016) que, además, es la

ventaja competitiva para el turismo que busca un destino megadiverso, natural y culturalmente, como el que aún ofrece Guatemala y que en conjunto aportan a la producción nacional.



El 7 de enero de 2016, el presidente Alejandro Maldonado, el vicemandatario Alfonso Fuentes Soria y el ministro de Ambiente y Recursos Naturales Andreas Lehnhoff, junto con los representantes del sector privado y social firmaron el «Pacto Ambiental 2016-2020». Fotografía: Diario de Centro América.

La insana relación entre la sociedad guatemalteca y su capital natural se hace evidente en la contaminación de la mayoría de los cuerpos superficiales de agua

utilizados como desagües, basureros, sitios de disposición final de desechos químicos de múltiples actividades productivas; manipulados, intervenidos y hasta

desviados de sus cauces naturales para ser aprovechados por intereses privados que usan el agua que fluye para riego o generación de energía, cuyos productos finales son mercancías que no benefician directamente a las comunidades que sobreviven en las cuencas de ríos y lagos.

El agua como bien natural de dominio público está regulado en la Constitución en los artículos 121 y 127. La última norma dispone la legislación de una ley específica que, luego de 38 años de historia constitucional (1986-2024), aún no encuentra voluntad política para ser legislada y reproduce un modelo anárquico en el uso irracional de este bien del Estado.

La propiedad privada sobre la tierra es una de las principales fuentes de conflictividad social en el país. Debido a la alta concentración del recurso, su uso, goce y disfrute están amarrados a intereses privados que pueden atentar contra el equilibrio ecológico general si utilizan los recursos superficiales de la tierra de formas inadecuadas.

En este breve apartado se identifican las variables de mayor vulnerabilidad del medio ambiente en Guatemala. Estas

requieren una atención especial, sobre todo una regulación efectiva que contenga al acelerado deterioro del patrimonio natural y oriente la rehabilitación de los territorios para elevar sus capacidades para enfrentar el cambio climático.

Los ejes del pacto ambiental

Todo pacto social debe priorizar entre la gran cantidad de problemas sociales que se denuncian públicamente. No hay recursos suficientes para resolver desde la función pública todo malestar que se experimenta según el territorio, los pueblos que los habitan, los grupos etarios asentados, hasta las diferencias culturales y de cosmovisión. Por lo tanto, el Estado debe definir situaciones socialmente problemáticas que, según la teoría de las políticas públicas, son los problemas sociales los que, por su nivel de incidencia y afectación de la calidad de vida de las poblaciones, deben atenderse al destinar recursos públicos para intervenir en las causas que las originan y poder erradicar los efectos o cumplir una función subsidiaria que complemente las capacidades de

los agentes sociales para enfrentarlas y mitigarlas.

Ante las situaciones socialmente problemáticas, el Estado responde con políticas públicas, legislación y regulación, e intervención con planes, programas, proyectos y estrategias de desarrollo financiados con el erario nacional, las cuales deben ser estratégicamente seleccionadas para darles sostenibilidad y efectividad según la naturaleza del problema a intervenir. Para el Pacto Ambiental 2016-2020, su «agenda prioriza seis temas que son ampliamente sentidos por la población: (a) Cuidar el agua; (b) reducir la deforestación y la pérdida de biodiversidad; (c) mejorar la gestión ambiental del país; (d) limpiar el país de desechos sólidos; (e) prepararnos para el cambio climático, y (f) producir sosteniblemente» (MARN, 2016), estableciendo detalladamente cada instrumento que coadyuve a la consecución de estos grandes objetivos de país, con sus respectivas líneas de acción y la

institucionalidad responsable de ejecutar la gestión pública respectiva.

En cuanto al agua, cae de su propio peso que el elemento fundamental es la legislación del régimen de aguas. Este requiere un amplio consenso debido a que ha habido gran cantidad de intentos de promover su discusión tanto con propuestas de iniciativas de ley (por ejemplo, los siguientes números de registro: 5253, 5095, 5067, 5070, 3228, 3118, 2865, 1621, 1166, 1001, 993, 677), como con acciones de incidencia de sociedad civil organizada para regular el vital líquido.

Se ha llegado al extremo de tener que presentar denuncias penales en contra de empresas privadas que desvían ríos para ser utilizados en sistemas de riego de cultivos extensivos en la Costa sur, las cuales fueron promovidas por el exministro del MARN Sydney Samuels (Contreras, 2016), sin que se hayan alcanzado sentencias condenatorias, ni se logre regular el uso de este recurso estratégico.



La desecación del río Madre Vieja, debido al desvío de su cauce por parte de empresas productoras de palma africana y caña de azúcar, provocó un conflicto con los vecinos de los municipios de Nueva Concepción y Tiquisate, en Escuintla. Fotografía Facebook/Carlos Salvatierra Leal.

Los suelos del país están catalogados predominantemente de vocación forestal. Los servicios ambientales de los ecosistemas forestales se pierden sin que el Estado pueda intercambiarlos por métodos de compensación de emisiones de dióxido de carbono (CO₂) conocidos como créditos de carbono en la comunidad internacional.

Esta medida la contempló el protocolo de Kioto para mitigar los impactos del cambio climático.

Rentabilizar sumideros de carbono conlleva implementar estrategias de reforestación, conservación y manejo forestal sostenible que garantice que los bosques del país, además de

ser ecosistemas altamente ricos en biodiversidad, produzcan réditos financieros. Por el contrario, el Estado no es capaz de regular las prácticas depredadoras del bosque que, aunadas al avance de la frontera agrícola, los incendios forestales, el avance de la ganadería (lícita e ilícita) y la tala de maderas preciosas para contrabando, hacen que la pérdida de la cobertura boscosa también impacte en el lavado de suelos que son transportados por corrientes desde las laderas hacia las planicies. Al final capitalizan el material orgánico que se pierde en las tierras altas por la desaparición de las raíces de bosques que fungen como el «cemento» de los nutrientes de la tierra.

Atajar la destrucción de la principal producción natural del país representa un reto estratégico. La basura ya se ha tratado en otras publicaciones recientes. Se recomienda la lectura de los artículos «La basura como constante de la actividad humana» (edición 252) y «El desastre social de la basura» (edición 261) de la *Revista Análisis de la Realidad Nacional* (RARN), disponible en la plataforma <https://rarn.usac.edu.gt/>. En estos trabajos se concluye que el trabajo del Estado en esta materia es

apostar al cambio de mentalidad y prácticas humanas en relación con los desechos que producen y su devolución a la naturaleza.

Es de resaltar que el componente de mejora de la gestión ambiental del país es la apuesta por la modernización de la institucionalidad y la capacidad de regulación para el uso racional de los recursos naturales.

Es prioritario que este eje sea puesto en práctica de manera descentralizada para que los gobiernos locales desarrollen capacidades para emitir normas, brindar incentivos económicos que complementen los instrumentos ambientales en pro de la gestión ambiental responsable.

El eje que contiene los acuerdos para desarrollar las capacidades estatales para enfrentar el cambio climático, define los productos que institucionalizan las prácticas de resiliencia adoptadas por comunidades de pueblos indígenas que, mediante saberes ancestrales, enfrentan los cambios extremos en el comportamiento climático y se adaptan a fenómenos naturales cada vez más destructivos del mobiliario social.

Para ello se deben establecer sistemas de monitoreo e información

climática con pertinencia cultural, que sustenten la capacidad de anticipación y reacción oportuna ante los eventos naturales que sean estudiados mediante escenarios prospectivos.

Un punto estratégico de este eje es lo relativo a la gestión integral de ecosistemas de manglares y bosques nubosos, los cuales contribuyen decididamente a la cosecha de agua y la rehabilitación y recuperación de bosques y mantos superficiales del vital líquido.

Este tema en particular es estudiado y se ha publicado en la RARN. También se ha abordado el fenómeno de depredación de los manglares en las costas del Pacífico. Después se divulgará la situación en la Costa Atlántica y la pérdida de biodiversidad consecuente. La propuesta: apostar a un modelo de producción primaria racional y sostenible, claramente regulado.

A propósito, dejé de último el eje «producir sosteniblemente» del Pacto Ambiental 2006-2020, para incluir en lo ya consensuado los aspectos que hagan realidad las modificaciones al modelo económico para contener y mitigar el deterioro del capital natural y proteger y

restaurar los recursos renovables que serán legados a las futuras generaciones de la población humana del país.

El éxito para alcanzar la modernización del modelo económico pasa por un Estado con capacidad técnica, efectividad, eficacia y transparencia en el manejo de la regulación ambiental que rompa con las tramas de privilegios que hoy en día benefician a las empresas extractivo-comerciales que no asumen las externalidades negativas de sus explotaciones, trasladando a la sociedad guatemalteca no solo el costo del deterioro ambiental, sino además los costos de gasto privado en salud (por enfermedades asociadas a contaminación y deterioro ecológico); la modificación del patrimonio natural; la destrucción de los ecosistemas y la pérdida de soberanía y seguridad alimentaria por destinar tierras que producen alimentos a otras actividades económicas.

El compromiso de las agroindustrias debe ser mayor con su entorno próximo, que con las exigencias de sus socios internacionales que están requiriendo el cumplimiento de parámetros y certificaciones de producción limpia y sostenible desde los

insumos cuando los productos exportables son bienes intermedios.

Esto debido a que se mantiene un modelo de desarrollo hacia afuera que exporta bienes primarios con bajo nivel de valor agregado que hacen que compitan en precio con otros países, dispuestos a devastar los recursos naturales antes que arriesgar recursos para la industrialización que transforme las materias primas y agregue valor al proceso productivo, haciendo más eficiente el uso de los recursos naturales.

En este contexto, el ordenamiento territorial es crucial para definir técnica y políticamente el aprovechamiento y uso del suelo bajo parámetros de gobernanza local que definan la mancha urbana y su expansión; las áreas rurales; lugares sagrados o de valor simbólico histórico y cultural; zonas de producción, logística y de cultivos; pulmones forestales; áreas de riesgo; áreas protegidas y zonas de mitigación, por mencionar las más importantes en dichos instrumentos.

Incorporar la visión territorial descentralizada coadyuva a una mejor distribución de regalías y beneficios

generados por las actividades extractivo-comerciales.

También contribuye a diseñar planes de recuperación y rehabilitación acorde con las prioridades de las comunidades próximas que deben lidiar de manera directa con los impactos, como ocurrirá con el fin del contrato de concesión de explotación petrolera en agosto de 2025 que ha beneficiado a la empresa franco-británica Perenco, que ha operado en el área protegida de la Laguna del Tigre, en Petén.

Retomar el rumbo de la gestión ambiental en el país debe obligatoriamente pasar por el relanzamiento de un amplio pacto ambiental que rompa con la herencia del entreguismo de nuestros recursos, con el pretexto de la incapacidad pública para ejecutar megaproyectos en el país. Esto ha llevado a concesionar en condiciones sumamente lesivas para el interés nacional la explotación de minerales e hidrocarburos a empresas que, de manera leonina, se aprovechan de las traiciones que hacen malos funcionarios y dignatarios a su propio país.

La agenda ambiental debe ser uno de los ejes prioritarios de un pacto de

governabilidad y gobernanza para el nuevo periodo de gobierno que inició el 14 de enero de 2024. Representa una oportunidad histórica para atrevernos como sociedad a negociar en condiciones ventajosas los porcentajes de regalías que se ajusten a parámetros internacionales.

Guatemala no puede seguir malbaratando sus recursos ante intereses foráneos que con migajas compran lealtades políticas que legislan y conceden privilegios en las negociaciones de contratos de

exploración y explotación de los bienes del Estado, sin tomar en cuenta los saldos deficitarios que con el tiempo pueden representar para la sociedad.

Urge dejar de ser el socio tonto de negocios rentables, los cuales transan en los mercados internacionales con materia orgánica e inorgánica. Esta no puede ser restituida a la naturaleza una vez que de las entrañas de la tierra ha sido arrancada. Por lo menos, hay que hacer que valga la pena.

Referencias

- Castillo, Cristhians Manolo (2023). La basura como constante de la actividad humana. Revista Análisis de la Realidad Nacional, Año 12, edición 252, Guatemala, del 1-15 de septiembre de 2023. <https://rarn.usac.edu.gt/2023/09/01/revista-252/>.
- (2024). El desastre social de la basura. Revista Análisis de la Realidad Nacional, Año 13, edición 261, Guatemala, del 1-30 de abril de 2024. <https://rarn.usac.edu.gt/2024/05/01/numero-261-basura-nuestra/>
- Contreras, G. (9 de mayo de 2016). MARN denuncia a empresas por desvío de ríos. Prensa Libre. <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/denuncian-a-empresas-por-desvio-de-rios/>
- Escalón, S. (13 de noviembre de 2016). Guatemala y las petroleras: El socio tonto. Plaza Pública. <https://www.plazapublica.com.gt/content/guatemala-y-las-petroleras-el-socio-tonto>

Iniciativa de Ley 6021 (19 de enero de 2022). Iniciativa que dispone aprobar reformas a la Ley de Hidrocarburos, Decreto Ley número 109-83. 19 de enero de 2022.

Ley de Hidrocarburos, Decreto Legislativo No. de registro 109-83 y sus reformas (1983). Publicado en el Diario Oficial No. 74 del 16 de diciembre de 1983.

Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación. Decreto Legislativo No. de registro 71-2008. Publicado en el Diario Oficial No. 74 el 18 de noviembre de 2008.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). (2016). Documento base del pacto ambiental en Guatemala 2016-2020. <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC158316/>

Ministerio de Energía y Minas (MEM). (diciembre 2007). Exploración y explotación petrolera en Guatemala. <https://www.mem.gob.gt/wp-content/uploads/2012/05/1.-A%C3%B1o-2007-Numero-1-Historia.pdf>

Motta, Z. (5 de septiembre de 2023). Por segunda semana consecutiva, jefes de bloque se centran en concesiones a petroleras. La Hora. <https://lahora.gt/nacionales/zuriczaotta/2023/09/05/por-segunda-semana-consecutiva-jefes-de-bloque-se-centran-en-concesiones-a-petroleras/#:~:text=En%20agosto%20del%20a%C3%B1o%202025,de%20San%20Andr%C3%A9s%2C%20en%20Pet%C3%A9n.>

Reglamento General de la Ley de Hidrocarburos. Acuerdo Gubernativo No. de registro 1034-93. Organismo Ejecutivo. Publicado en el Diario Oficial No. 74 del 16 de diciembre de 1983.



Hanns Seidel Stiftung desarrolló el programa «Conociendo tu Congreso», para que cientos de jóvenes se capaciten sobre el sistema político y su funcionamiento en Guatemala y en el futuro puedan optar a cargos de toma de decisión para ejercer un cambio social en sus comunidades.

Participación juvenil en el proceso legislativo guatemalteco: miradas desde la Teoría Crítica del Derecho

Recibido: 11/06/2024

Aceptado: 12/06/2024

Publicado: 05/07/2024

Nilton Daniel Diaz Ramírez

Investigador, Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.

<https://orcid.org/0009-0003-6218-5397>

Investigador Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología código12098: <https://redcti.senacyt.gob.gt/index.php/miembros>

Email: niltondiaz0607@gmail.com

Resumen

La participación juvenil en el proceso legislativo guatemalteco desde ópticas conceptuales críticas, tiene como eje central la producción de conocimiento. Este discurre entre métodos lógicos de carácter deductivo e inductivo. Se compendian herramientas conceptuales provenientes del método hermenéutico, cuyo sentido se determina holísticamente con el método sintético. Se explora cómo la integración de los jóvenes en la política puede transformar y revitalizar la democracia en Guatemala. Se destacan conceptos clave de Jürgen Habermas, Michel Foucault y Giorgio Agamben para contextualizar e identificar la exclusión juvenil y la necesidad de una mayor representación. Asimismo, subrayan la institucionalización del adultocentrismo en la política guatemalteca. Se propone la incorporación de subdistinciones etarias para promover una mayor inclusión y justicia social. Se recalca en que la participación juvenil representa un desafío a las estructuras de poder existentes y también es crucial para construir una sociedad más equitativa y digna de percibirse como democrática.

Palabras clave

Derecho, Teoría crítica, Democracia, Adultocentrismo.

Abstract

Youth participation in the Guatemalan legislative process, from a critical conceptual point of view, has as its central axis the production of knowledge. This is based on logical methods of deductive and inductive character. Conceptual tools of the hermeneutic method are synthesized, whose meaning is determined holistically with the synthetic method. It explores how the integration of young people in politics can transform and revitalize democracy in Guatemala. Key concepts of Jürgen Habermas, Michel Foucault and Giorgio Agamben are highlighted to contextualize and identify youth exclusion and the need for greater representativeness. They also highlight the institutionalization of adultcentrism in Guatemalan politics. They propose the incorporation of age subdistinctions to promote greater inclusion and social justice. It is emphasized that youth participation represents a challenge to existing power structures and is also crucial to build a more equitable and democratic society.

Key words

Law, Critical theory, Democracy, Adultcentrism.

Introducción

Según Gabriel Ignacio Anitua, «desde la irrupción del pensamiento crítico no existe la posibilidad de un saber objetivo y neutro (...)» (Benente, 2015). Sobre la consideración de lo anterior queda sentado que el ámbito del conocimiento positivo, difícilmente alcanzará la verdad de manera definitiva, por no mencionar que en las ciencias sociales es un imposible. De manera que solo es posible aproximarse a ella cada vez más. A pesar de esto, autores como Lacan y Pascal apuestan por la verdad de una manera particular. ¿Cómo se puede hacer esa apuesta si partimos del reconocimiento de que, desde la irrupción del pensamiento crítico, no existen saberes neutros y objetivos? La clave está en dejar de perseguir una verdad objetiva y adoptar una persecución en función de la posición desde la cual se habla (Zizek, 2011). A partir del anterior ejercicio intelectual se busca dejar asentado el hecho de que las cavilaciones y miradas críticas que se vierten, a lo largo del artículo, se ciñen sobre la posición de un joven guatemalteco investigador, ya que de acuerdo con

Giddens (1995) y Dubar (2002), citados por Weiss (2006): «la narración es uno de los mecanismos principales en la construcción de la identidad».

El arquetipo que se ciñe sobre la juventud revela una dinámica de poder compleja, que ha devenido en un adultocentrismo institucionalizado en la sociedad guatemalteca. La participación activa de los jóvenes en la esfera política refleja un imperativo democrático. También constituye un desafío constante frente a estructuras arraigadas de exclusión y falta de representación. Por consiguiente, la comprensión científica, profunda y dialéctica acerca de cómo los jóvenes guatemaltecos interactúan con el sistema legislativo es pertinente y también indispensable para forjar una democracia más inclusiva y equitativa. El artículo profundiza desde una mirada crítica en las diversas dimensiones de la participación juvenil, utilizando métodos lógicos como el deductivo e inductivo, junto con herramientas teóricas como el método hermenéutico y la síntesis teórica, para explorar cómo la integración plena de los jóvenes en la política puede transformar y revitalizar el panorama político guatemalteco.

Fotografía: <https://diagonalciep.org/>

Método

Dada la complejidad y especificidad subyacente en la comprensión dialéctica de la participación juvenil en el proceso legislativo, surgen de forma multidimensional métodos entre los que resaltan, en distintas fases, aquellos de naturaleza lógica, tales como el método deductivo que funcionó para ir del fenómeno general de participación juvenil en el proceso legislativo y con ello derivar teorías más amplias que permitan un análisis detallado y problemático de este fenómeno específico. Por otro lado, el método inductivo, una

vez completado el estudio, permite analizar los datos recopilados y extraer conclusiones específicas sobre los detalles o consecuencias de la participación juvenil en el proceso legislativo.

En otra latitud, se hizo uso del método hermenéutico dado el enfoque teórico que se presenta, entendido como la herramienta de tres dimensiones abstractas que consisten en la lectura, explicación y traducción (Quintana 2019). Permite realizar en esas tres dimensiones una revisión de literatura crítica, de la cual, a su vez y gracias al método en cuestión,

se abstraen herramientas conceptuales. El instrumental conceptual permite un acercamiento crítico que principia por advertirnos que precisamente en todas las relaciones sociales se encuentran latentes manifestaciones del poder, lo que a su vez revela que en toda relación de poder es posible la libertad (Benente, 2015). Al partir de dichos postulados abstraídos haciendo uso del método hermenéutico, la faena da un salto hacia una deconstrucción de estructuras legales y el análisis de su función en la perpetuación de la desigualdad de oportunidades de representación para grupos etarios. Finalmente, se hizo uso del método sintético a fin de integrar los hallazgos teóricos y que estos *a posteriori* cimienten la proposición de formas en que la inclusión de los jóvenes en el proceso legislativo puede ofrecer perspectivas innovadoras y críticas, contribuyendo a una democracia más inclusiva y equitativa.

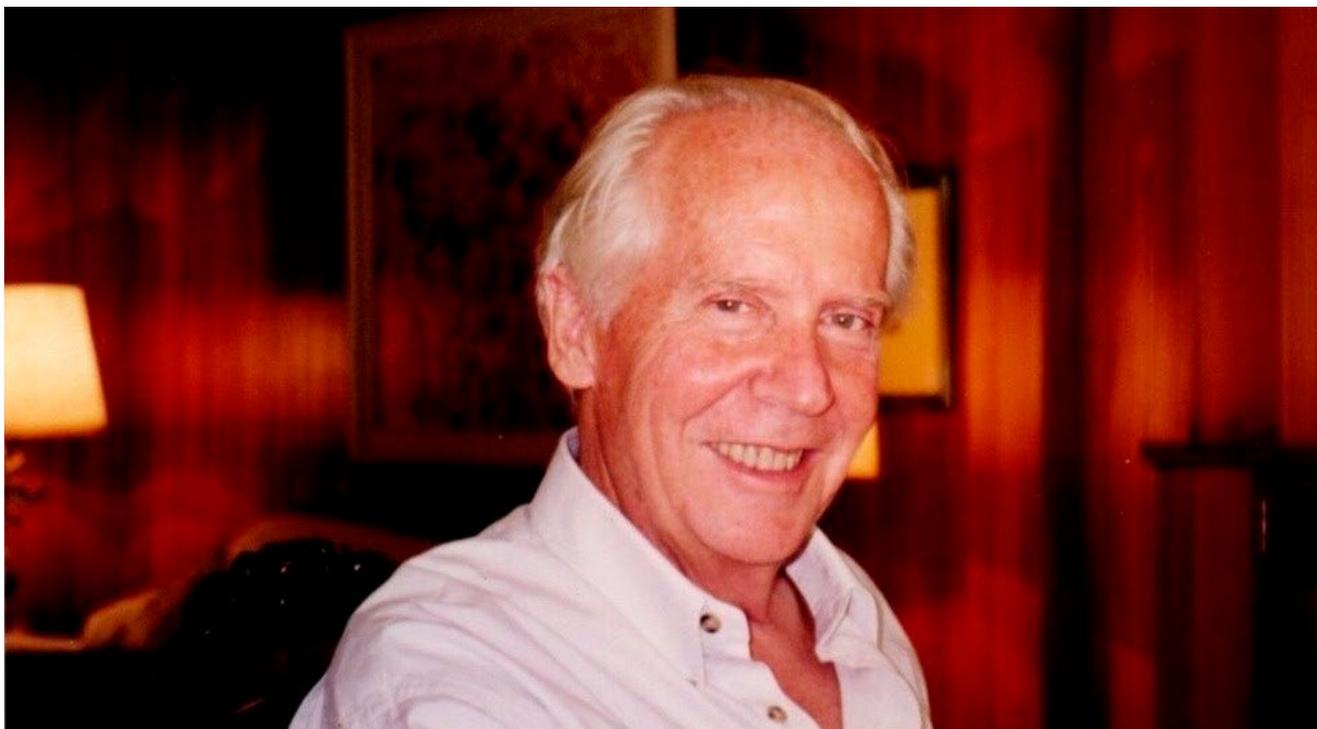
Participación juvenil en el proceso legislativo guatemalteco: miradas desde la Teoría Crítica del Derecho.

Uno de los aspectos más significativos de la meditación jurídica y de la acuciosa teoría del Estado es la caracterización de las funciones del Estado. Dichas funciones se configuran y clasifican de forma amplia. Transversalmente, va de lo general a lo particular de la Teoría del Estado, el concepto en que queda delimitado el artículo en este aspecto responde a la función legislativa. Según Prado (2021), «es aquella actividad relacionada con el órgano normal, el cual lo llega a constituir la asamblea que integra el pleno del Congreso de la República, la cual debe ser de carácter deliberativo». En ese sentido, es de observación obligatoria para el estudio del organismo en cuestión, elementos como la pluralidad de los miembros que forman el cuerpo de la asamblea.

La pluralidad de los miembros se integra por una representación de su electorado en el ámbito interno, y una

representación nacional en el campo internacional (Prado, 2021). En función de lo anterior, la participación juvenil en el proceso legislativo constituye un eje fundamental en la construcción de sociedades más inclusivas y democráticas. Sobre todo, en sociedades como la guatemalteca en la que según el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (2018), la edad promedio del total de habitantes es de 26 años. Es decir, es un país cuya población es principalmente joven. Por antonomasia, la representación de la juventud en el Organismo Legislativo debería ser claro y contundente. Esa representación paradigmática es uno de los pilares en que reposa la importancia de la participación juvenil en el proceso legislativo. Mas, no agota en profundidad la compleja tarea de análisis y cavilación sesuda que implica la descripción de dicha importancia.

En ese sentido, desde la perspectiva de la Teoría Crítica del Derecho y la Democracia Deliberativa, resolver el paradigma de la representación real desde el punto de vista etario, no solo enriquece el debate democrático. También desafía y transforma las estructuras de poder y dominación que históricamente han excluido a las juventudes. Por tanto, es imperativo explorar cómo la inclusión de los jóvenes en el proceso legislativo puede ofrecer perspectivas innovadoras y críticas, mediante un análisis teórico que incorpora los conceptos trabajados por autores como Jürgen Habermas, Michel Foucault, Giorgio Agamben, Judith Butler y el jurista epistemólogo Enrique Marí, quien es considerado «padre de la teoría jurídica crítica» en de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.



Enrique Marí (1928-2001) introdujo una visión moderna y europea de la filosofía de las ciencias sociales. Integró diversas tradiciones de pensamiento y sus obras son puntos de encuentro entre diferentes teorías y perspectivas. Fotografía: <https://www.facebook.com/enriqueeduardomari>

La Teoría Crítica del Derecho se centra en la deconstrucción de las estructuras legales y, su función en la perpetuación de la desigualdad, desnaturaliza en cierto sentido lo dado. Permite la aparición de nuevos campos en disputa para la política y la práctica jurídica. (Benente, 2015). Esta teoría ofrece un marco de herramientas metodológicas y conceptuales para el análisis de las particularidades del Derecho (Benente,

2015) desde las subjetivadas perspectivas personales (Moreno, 2017). Lo cual se configura como una arista vital para el discernimiento sobre cómo la juventud puede cuestionar y reconfigurar el poder desde su participación en procesos legislativos.

Por otro lado, la Democracia Deliberativa, propuesta por Jürgen Habermas, enfatiza la importancia del diálogo y la deliberación pública en la

legitimación del proceso democrático (Dominguez, 2013). Según Habermas, citado por Dominguez (2013), una democracia auténtica se basa en la participación activa de todos los ciudadanos en el debate público, donde la racionalidad comunicativa permite alcanzar consensos que reflejen verdaderamente la voluntad popular.

Michel Foucault, (1976), así como Giorgio Agamben (2003) como grandes referentes del análisis del poder desde un enfoque biopolítico y crítico, cuyas principales obras han discurrido entre el desentrañamiento del ejercicio del poder sobre la vida y el cuerpo de los individuos, refieren dos perspectivas sugerentes y descriptivas. Desde la óptica foucaultiana se describe cómo las instituciones controlan y regulan la vida de las personas. (Foucault 1983). Por su parte, Giorgio Agamben (2003), sugiere e introduce el concepto de «Estado de excepción», donde el poder soberano decide sobre inclusión y exclusión de los individuos dentro de un marco legal.

Es un hecho notorio la consolidación del adultocentrismo como institución social en el sistema político guatemalteco. Este

hecho se manifiesta abiertamente con la baja representación juvenil en espacios donde se materializan las teorías de representación. como son el Parlamento o el Congreso (La Hora, 2024). Esto evidencia la imperatividad con que se requiere una reconfiguración de las estructuras de poder que actualmente excluyen a los jóvenes. Desde la perspectiva del Estado de Excepción de Agamben y la biopolítica de Foucault, la participación juvenil en el proceso legislativo se presenta como una forma de resistencia y transformación de vital importancia. Puesto que con ello desafían las formas de control y exclusión, los jóvenes pueden reclamar su espacio y cuota de representación en el sistema político, y dar ese salto democrático y de representatividad que requiere nuestro sistema.

Ahora bien, el salto democrático no puede ser únicamente teórico. Debe ser pragmático y positivo en nuestro Estado de Derecho. Por ello es pertinente esquematizar la capacidad del sistema romanista de individualizar sub-distinciones (verbigracia con base en elementos étnicos), lo que constituye un faro para la posibilidad de individualizar en el mismo

sistema romanista el reconocimiento de subdistinciones etarias. (Tobeñas, 1957). La institucionalización del adultocentrismo en el sistema político guatemalteco puede ser desafiada y transformada mediante la incorporación de subdistinciones etarias en el marco legal, con base en el enfoque romanista de subdistinciones.

Al reconocer y proteger tanto especial como positivamente los derechos políticos de los jóvenes, se promueve una mayor inclusión y representatividad, así como un movimiento des-institucionalizador. Su fin es la orientación hacia el fortalecimiento de la democracia y la justicia social. Las miradas desde enfoques teóricos críticos subrayan y sugieren que la importancia de la participación juvenil en el proceso legislativo se asienta como un acto de resistencia contra las formas de control y exclusión. También es un paso crucial hacia la creación de una sociedad más equitativa y el robustecimiento de una incipiente sociedad democrática.

Conclusiones

Con lo que ha sido planteado, quedan patentizados y comprendidos los argumentos en que recae la importancia de la participación juvenil en el proceso legislativo guatemalteco, para superar el adultocentrismo institucionalizado y promover una democracia más inclusiva y representativa. Al mismo tiempo, se desafían las formas de control y exclusión. Los jóvenes reclaman un espacio y una cuota de poder que les pertenece en el sistema político. También contribuyen a la transformación y revitalización de la democracia guatemalteca, haciendo posible un salto cualitativo hacia una mayor representatividad y justicia social.

Entre otras lecciones que se logran extraer de las circunstancias adversas a las que se enfrentan las juventudes para poder aspirar a participar en la política nacional, resaltan las desplegadas desde los enfoques biopolíticos y de excepción propuestos por Foucault y Agamben. Estos ofrecen una perspectiva profunda sobre la participación juvenil y el medio con el cual

puede ser entendida como una forma de resistencia activa contra las estructuras de poder que perpetúan la exclusión. Desde esta mirada, la implicación de los jóvenes en el proceso legislativo implica un desafío a las normativas establecidas. Además, es una oportunidad para redefinir el ejercicio del poder político en Guatemala. Al poner en cuestión las prácticas institucionales arraigadas, los jóvenes critican el statu quo y también proponen opciones que pueden remodelar significativamente la dinámica política del país. Esta forma de resistencia va más allá de la mera oposición, buscando construir un espacio donde las voces juveniles sean escuchadas y también integradas de manera significativa en la toma de decisiones que afectan a toda la sociedad guatemalteca.

Otra lección tiene que ver con el fracaso del sistema democrático representativo, propiciado por quienes

constituyen la clase política que son los mismos que han acondicionado el sistema político guatemalteco. Han llegado a institucionalizar hegemonías como el adultocentrismo. Se refiere al fracaso del sistema democrático, dado que se entiende al sistema democrático como la forma de organización de una nación, cuya característica principal es que la titularidad del poder y toma de decisiones reside en sus mayorías. La mayoría poblacional en Guatemala la constituyen las juventudes. A pesar de esto, son quienes menos representación ostentan, síntoma y efecto de una democracia en declive y fracasada que no logra valorar ni integrar a su mayoría poblacional. Por último, se vislumbra un faro subsanador para nuestro sistema democrático que consistiría en una individualización de subdistinciones etarias en nuestro sistema jurídico del plan romanista-francés.

Referencias

- Agamben, G. (2003). Estado de excepción. Editorial Adriana Hidalgo.
- Benente, M. (2015). Michel Foucault. Derecho y poder. Ediciones Didot.
- Domínguez, H. (2013). Democracia deliberativa en Jürgen Habermas. *Analecta política*, 4(5), 301-326.
- Foucault, M. (1976). Historia de la sexualidad, Volumen 1: La voluntad de saber. Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (1983). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Siglo XXI.
- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2018). Portal de resultados del Censo 2018. <https://censo2018.ine.gob.gt/mapas>
- La Hora. (2024, 19 de marzo). El adultocentrismo estatal bloquea a las juventudes en el relevo generacional. La Hora. Recuperado de <https://lahora.gt/opinion/por-la-transparencia/2024/03/19/el-adultocentrismo-estatal-bloquea-a-las-juventudes-en-el-relevo-generacional/>
- Moreno Sainz-Ezquerria, Y. (2017). Judith Butler y la construcción del sujeto en términos performativos. *Thémata, Revista de Filosofía*, 56, 307-315.
- Prado, G. (2021). Teoría del Estado (3a. reimp. de la 11a. ed.). Guatemala.
- Quintana, L., & Hermida, J. (2019). El método hermenéutico y la investigación en Ciencias Sociales. *Aportes al Derecho*, 3(3), 1-16.
- Tobeñas, J. C. (1957). Los sistemas jurídicos contemporáneos del mundo occidental. Editorial Reus.
- Weiss, E. (2006). Reflexiones de un pedagogo hermeneuta o sociólogo cultural en la construcción del objeto de estudio. En JD y LP (Eds.), *La práctica de la investigación educativa I* (pp. 11-25).



<https://www.esan.edu.pe/conexion-esan>

Breve análisis de los Derivados de Crédito en el Mercado Bursátil guatemalteco

A brief analysis of Credit Derivatives in the Guatemalan stock market.

Recibido: 06/11/2023

Aceptado: 28/05/2024

Publicado: 05/07/2024

Carlos Enrique Izaguirre Velásquez

Ingeniero Industrial

Mtro. en Energía y Ambiente

Estudiante actual Doctorado Economía y Finanzas

izacarl.ci@gmail.com

Resumen

Los productos financieros derivados, que abarcan desde contratos a plazo sencillos hasta productos con una variedad de opciones de compra y pago, están adquiriendo una importancia cada vez mayor en los mercados financieros a nivel mundial. Dichos derivados otorgan a los inversores la habilidad de gestionar y transferir el riesgo asociado con la eventualidad de un incumplimiento financiero por parte de un deudor. Estos ya se están implementando en numerosos mercados emergentes y, conforme el sector financiero se profundiza y estabiliza, su uso indudablemente se incrementará. El presente estudio suministra información fundamental acerca de los distintos tipos de derivados que se negocian o intercambian, datos referentes al mercado guatemalteco de valores y un ejemplo de cómo se valoran estos productos, así como su registro contable y tratamiento estadístico.

Palabras clave

Prima, crédito, opciones, mercados, intermediarios, valores, acciones, bonos, contratos.

Abstract

Financial derivative products, which range from simple forward contracts to products with a variety of purchase and payment options, are increasingly gaining importance in global financial markets. These derivatives provide investors with the ability to manage and transfer risk associated with the eventuality of a debtor's financial default. They are already being implemented in numerous emerging markets and, as the financial sector deepens and stabilizes, their use will undoubtedly increase. This study provides fundamental information about the different types of derivatives that are traded or exchanged, data related to the Guatemalan stock market, and an example of how these products are valued, as well as their accounting record and statistical treatment.

Key words

Premium, Credit, options, Markets, Brokers, securities, Stocks, Bonds, Contracts.

Introducción

Al final de la Segunda Guerra Mundial, con la caída del Tercer Reich, Europa comenzó a respirar el aire fresco de la paz. La economía, los mercados, las industrias y las actividades comerciales en general comenzaron a reactivarse. Este contexto de crecimiento económico en los países desarrollados facilitó un progreso excepcional para la humanidad. Fue en este momento cuando Estados Unidos innovó con la creación de instrumentos financieros, como cartas de crédito, seguros de bonos, conocidos como derivados, con el propósito de establecer el mercado de activos más importante del mundo.

Un derivado financiero es un producto cuyo valor está sujeto al precio de otro activo. Estos instrumentos son frecuentemente considerados volátiles o de alto riesgo, ya que su valor varía en función de los precios de los activos subyacentes, que pueden ser productos agrícolas, metalúrgicos, divisas, acciones, índices bursátiles, bonos y demás.

Guatemala está limitada en este sentido ya que no posee un mercado

bursátil establecido y de importancia económica a nivel global. Por consiguiente, este artículo tiene como finalidad informar a los lectores interesados sobre qué es un derivado financiero y cómo se operan tanto en mercados organizados como no organizados.

Desarrollo del estudio

El mercado bancario y de capitales:

el primero se caracteriza por ser el consorcio de unidades financieras disponibles en un país, en Guatemala, por ejemplo: Banco G&T, Banco Industrial, Banrural, etcétera. Estas entidades, a través de diferentes prácticas controladas, reciben depósitos y otorgan créditos, a diferentes tasas de interés por las cuales generan ganancias particulares y beneficios a sus cuentas habientes. Mientras que los mercados de capitales, manejan las transacciones de activos financieros o valores de unidades económicas que pueden emitir, valorizar y negociar la compra venta de los mismos. La Bolsa de Valores Nacional (BVN) tiene como fin proveer para oferentes y demandantes los servicios eficientes para la negociación

de valores, mercancías y productos financieros. En este mercado, se pueden manejar: emisión de acciones, emisión de valores, activos y manejo de bonos del tesoro nacional.

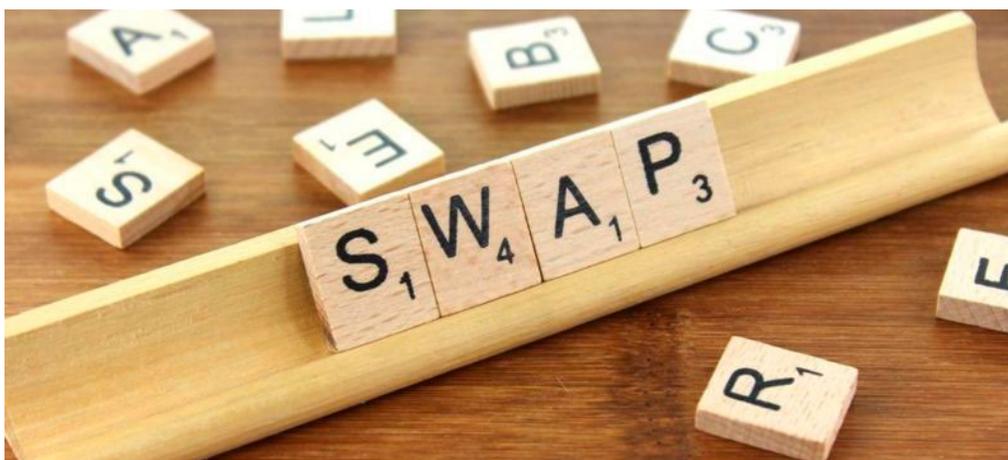
Mercado no organizado (Over the counter): es un mercado extrabursátil, sin una ubicación específica. Una de sus principales características es que no existen las normas y reglamentos de intercambio. Todas son definidas libremente por sus partes y éstas asumen parte del riesgo del cumplimiento o no cumplimiento de los términos que se ejecuten. En Guatemala no hay ninguna entidad que regule el mercado de derivados OTC y dentro de sus transacciones más comunes se pueden encontrar el intercambio comercial de títulos de acciones, bonos, riesgos

de crédito, títulos de deuda y algunos no financieros como metales, joyas y productos energéticos.

Los Derivados financieros más frecuentes son los siguientes:

Swaps

Son contratos de intercambio cuya función es que una persona o empresa canjee sus obligaciones a tipo de cambio fijo por las obligaciones a tipo de cambio flotante; o intercambia sus obligaciones en libras por las obligaciones en otra en pesos. Así, hay un número casi inimaginable de permutas y combinaciones.



Fuente: <https://www.ieb.es/tiempo-de-conceptos-que-es-un-swap/>

Credit Default Swap (CDS)

Es un contrato por el cual una parte (el comprador de protección) paga una prima periódica a otra parte (el vendedor de protección), a cambio de una compensación en caso de que el emisor de un activo de referencia (como un bono) entre en *default* o sufra otro evento de crédito especificado. El CDS es el derivado de crédito más conocido y utilizado.

Contrato de futuros

Es un contrato cuya función es fijar el precio actual del activo de referencia para ser pagado y entregado en una fecha futura. Estos instrumentos sirven para cubrir riesgos, ya sea de tipo de interés, de tipo de cambio, o de variación de precios. En la negociación de futuros, tanto el comprador como el vendedor están obligados a intercambiar el activo subyacente. El activo subyacente debe tener la característica de tener y ser de una cantidad, calidad, plazo, lugar de entrega y forma de liquidación estandarizado. Sin embargo, su precio es negociable.

Opciones

Las opciones otorgan a su poseedor el derecho de comprar o vender un activo a un precio fijo, en un momento específico en el futuro. Si el tenedor de la opción no desea ejercerla, no está obligado a hacerlo.

Opciones de venta (put)

Cuando el derecho que se adquiere es para vender, la opción se conoce como PUT. Al hablar de este tipo de opción, lo que se adquiere es un derecho de venta. El derecho de venta, es decir, la opción PUT, se asegura mediante lo que es denominado como prima, o precio de la opción.

Opción de compra (call)

Cuando el derecho que se adquiere es de comprar. La opción se conoce como CALL. Cuando se habla de este tipo de opción, lo que se pretende es asegurar el precio de una compra, y este derecho de opción de compra lleva inmerso lo que es

denominado como prima o precio de la opción.

Opciones americanas y europeas

Una opción americana permite a su titular ejercitar la opción de compra o de venta del activo subyacente en o antes de la fecha de vencimiento. Las opciones europeas permiten el ejercicio de la opción sólo en la fecha de vencimiento. Las opciones americanas permiten mayor campo de acción que las europeas y generalmente son más caras.

Warrant

Los warrants son esencialmente opciones que dan el derecho, más no la obligación, de comprar acciones emitidas por una empresa. Una diferencia importante entre las opciones de compra y los warrants es que el precio de este último requiere que la empresa emita una nueva emisión de

acciones para satisfacer su obligación, por lo que aumenta el número total de acciones emitidas. Ejercitar una opción de compra requiere sólo que el emisor del mismo entregue una acción ya emitida para librarse de la obligación.

Modelos de valuación

Es imperativo conocer los procedimientos para hacer análisis cuantitativo al momento de valorar el beneficio y el riesgo de un derivado de crédito.

Valuar un derivado implica determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados del instrumento. Hay varios métodos utilizados para valuar, dependiendo del tipo de instrumento y las características específicas del mercado. A continuación, se presentan algunos de los métodos más comunes para valuar swaps, especialmente swaps de tasas de interés, contratos de futuros, opciones.

1. Método de la Curva de Tasas de Descuento (Discounted Cash Flow, DCF)

Este es el método más básico y comúnmente utilizado para valorar swaps de tasas de interés.

Pasos:

1. Identificar los flujos de efectivo del swap: dividir los pagos fijos y flotantes en función de las fechas de pago.
2. Obtener la curva de tasas de descuento: usar la curva de tasas de interés actuales para descontar los flujos de efectivo futuros.
3. Calcular el valor presente de los flujos de efectivo fijos y flotantes utilizando las tasas de descuento apropiadas.
4. Determinar el valor neto del swap: restar el valor presente de los pagos flotantes del valor presente de los pagos fijos (o viceversa).

2. Método de Monte Carlo

Este método es útil para swaps más complejos o cuando las tasas de interés son altamente volátiles.

Pasos:

1. Definir el modelo de tasas de interés: Por ejemplo, el modelo de Vasicek, el modelo de Hull-White, etc.
2. Simular múltiples trayectorias de tasas de interés: Generar un gran número de trayectorias simuladas utilizando el modelo de tasas de interés seleccionado.
3. Calcular los flujos de efectivo: para cada trayectoria, calcular los flujos de efectivo del swap.
4. Descontar los flujos de efectivo: descontar los flujos de efectivo a su valor presente utilizando la tasa libre de riesgo.
5. Promediar los resultados: promediar los valores presentes de todas las trayectorias simuladas para obtener el valor esperado del swap.

3. Método de Ajuste de Spread de Crédito (Credit Spread Adjustment)

Este método se utiliza cuando hay un riesgo de crédito significativo asociado con uno de las contrapartes del swap.

Pasos:

1. Obtener los spreads de crédito:
determinar los spreads de crédito actuales de las contrapartes.
2. Ajustar la curva de tasas de descuento:
ajustar la curva de tasas de descuento con los spreads de crédito para reflejar el riesgo de crédito.
3. Calcular los flujos de efectivo ajustados:
calcular los flujos de efectivo del swap y descontarlos usando la curva ajustada.
4. Determinar el valor neto del swap:
calcular el valor presente de los flujos de efectivo ajustados para obtener el valor del swap.

4. Método de la Curva de Tasas a Futuro (Forward Rate Curve)

Este método se utiliza para swaps donde las tasas flotantes son determinadas en función de las tasas a futuro.

Pasos:

1. Construir la curva de tasas a futuro: usar datos de mercado para construir la curva de tasas a futuro.
2. Calcular los flujos de efectivo a futuro:
usar la curva de tasas a futuro para determinar los pagos flotantes.
3. Descontar los flujos de efectivo: descontar los flujos de efectivo a su valor presente utilizando la curva de tasas de descuento.
4. Determinar el valor neto del swap:
calcular el valor presente de los pagos flotantes y fijos para obtener el valor del swap.

5. Método del Valor de Mercado (Mark-to-Market) Análisis cuantitativo

Este método se utiliza para valorar swaps basados en sus precios de mercado actuales.

Pasos:

1. Obtener el precio de mercado del swap: usar precios de mercado disponibles o cotizaciones de mercado para determinar el valor del swap.
2. Ajustar el valor de mercado: realizar ajustes si es necesario, para reflejar las condiciones específicas del swap, como el riesgo de crédito o cambios en las tasas de interés.

Ejemplo de valuación mediante el método de la curva de tasas a futuro.

Supuesto: el cliente A desea adquirir un contrato «X» a futuros, considerando que el corredor de bolsa le indica que este contrato el día de hoy posee un valor de inversión de Q 10,000.00 y le promete poder liquidarse a un valor de Q 16,500.00 en un tiempo de 10 años ¿Según el análisis de contratos a futuro cual sería la mejor decisión? Considerando una tasa libre de riesgo del 4%.

Inicio del análisis y tabulación de datos.

Tabla 1

Datos	
Activo	Acciones subyacentes X
Precio spot	Q 10,000.00
Tasa Libre de riesgo	4%
Precio ejecucion a futuro	Q 16,500.00
Tiempo de vencimiento	10 años

Fuente: Elaboración propia.

Para valorar un futuro, se utiliza la siguiente ecuación.

$$F_0 = S_0 * e^{rT}$$

Donde:

F representan el valor futuro

S representa en precio spot

r representa la tasa riesgo

T representa el tiempo de ejecución

Tabla 2

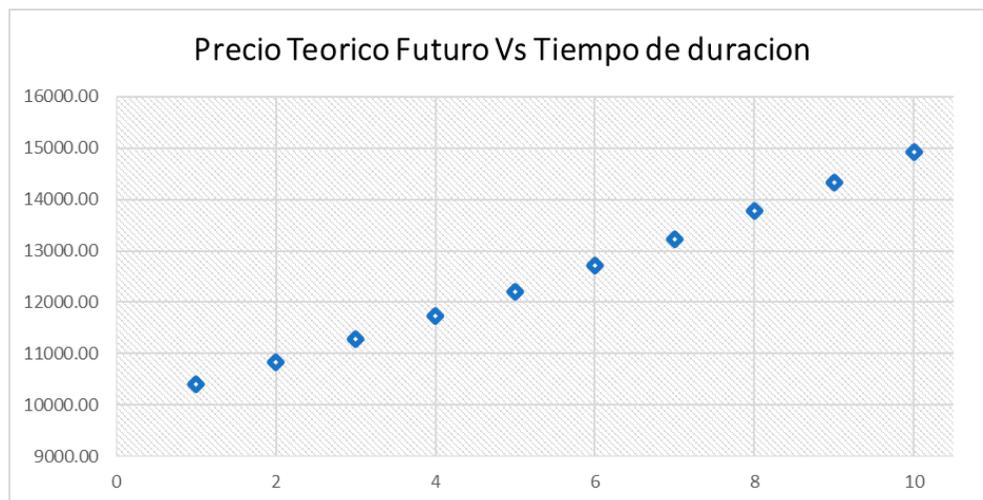
T (años)	1	2	3	4	5
Precio Futuro	10408.1	10832.9	11275	11735.1	12214
	6	7	8	9	10
	12712.5	13231.3	13771.3	14333.3	14918.2

Fuente: Elaboración propia.

Dado el análisis del valor de la acción subyacente en el tiempo, se puede determinar la siguiente gráfica, donde se

representa al valor del activo a través del tiempo.

Gráfica 1



Fuente: Elaboración propia.

Discusión de resultados

El contrato de futuros sobre las acciones de la empresa X tiene un valor teórico de Q 10,000.00 según el método de la curva de tasas al futuro. Si el precio de mercado es Q 16,500, el contrato está sobrevalorado en Q 1,581.80. Esta información puede ser útil para decidir si comprar o vender el contrato de futuros en función de las expectativas del mercado y la estrategia de inversión.

Este ejemplo asume que no hay costos por oportunidad, inflación anual, ni dividendos. En la práctica, puede ser necesario ajustar el modelo para tener en cuenta estos factores.

Conclusiones

1. Los derivados de crédito pueden utilizarse para implementar una cobertura de riesgo de pagos y especular acerca de su valor futuro.
2. Los derivados financieros que se comercializan en el mercado OTC guatemalteco, operan como mercados

no organizados, lo que limita su reglamentación y cumplimiento.

3. El método más adecuado para valuar un derivado de crédito depende de sus variables y condiciones, como la volatilidad y el riesgo de incumplimiento.
4. Considerar utilizar el método de tasa a futuro para el análisis de contrato de futuros, es una opción fácil de implementar que no requiere estudios avanzados y da resultados prácticos que fácilmente pueden orientarle a tomar una mejor inversión.

Recomendaciones

1. El análisis estadístico para valuar instrumentos de crédito es mucho más sencillo a través de softwares especializados como Statista, pero es importante conocer su fundamento para la correcta toma de decisiones.
2. Para impulsar el mercado bursátil guatemalteco es de vital importancia la implementación de educación financiera, regulaciones claras y transparentes que puedan facilitar el acceso de oferentes

y demandantes en una plataforma que ofrezca diversificación de productos y confiabilidad.

bursátiles podría hacer más atractiva su participación en mercados grandes y captar inversiones del extranjero.

3. Considerar establecer alianzas estratégicas con otros mercados

Referencias

Cabanellas de las Cuevas, G. (2009). Mercado de Capitales. Editorial Heliasta, S.R.L.

Hernández Hernández, F. G. (2003). Los Contratos de Futuros. Ediciones Pirámide, S.A. (1a. Edición).

Hull, J. C. (2006). Options, futures, and other derivatives. Pearson Education.

Miller, M. H. (1999). Los Mercados de Derivados. (1a. Edición).

Tosi, R. & otros. (2010). Mercado de Capitales, Manual para no especialistas. Editorial Temas.



Fotografía: greatplacetowork.com.mx

Desarrollo e involucramiento social para combatir los problemas de Guatemala

Development and social involvement to combat Guatemala's problems

Recibido: 06/11/2023

Aceptado: 28/05/2024

Publicado: 05/07/2024

Armando Melgar

Catedrático del Programa de Maestría de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Catedrático en la Maestría en Investigación de Operaciones de la Universidad Galileo.

Correo: amelgar65@digi.usac.edu.gt y amelgar65@galileo.edu

Resumen

El desarrollo es un concepto elusivo con muchos significados que pueden no ser explícitos. El autor sólo lo considera desde el punto de vista contingente. Hace un diagnóstico social para definir la indiferencia social, la exclusión social, el clasismo y el racismo como problemas elementales, además de problemas graves como el analfabetismo, la pobreza, la desnutrición crónica, el tránsito vehicular y la corrupción, esta última como causa de otros males conexos. Propone un enfoque para combatir todos estos problemas. La participación social es una estrategia fundamental que busca convencer a los ciudadanos de participar, citando a sectores como el sector lucrativo en todas sus dimensiones; el gobierno con sus diversos organismos centralizados y descentralizados; y la población. El gobierno es el encargado de coordinar y promover la participación integral. El autor propone la creación de un organismo nacional intersectorial que garantice el seguimiento y la evaluación de las acciones previstas y planificadas.

Palabras clave

Desarrollo; modernidad; progreso; involucramiento social, problemas nacionales; indiferencia social; racismo; clasismo; corrupción.

Abstract

Development is an elusive concept with many meanings that may not be explicit. The author only considers it from the contingent point of view. He makes a social diagnosis to define social indifference, social exclusion, classism and racism as elementary problems, in addition to serious problems such as illiteracy, poverty, chronic malnutrition, vehicular traffic and corruption, the latter as a cause of other related ills. It proposes an approach to combat all these problems. Social participation is a fundamental strategy that seeks to convince citizens to participate, citing sectors such as the for-profit sector in all its dimensions; the government with its various centralized and decentralized agencies; and the population. The government is in charge of coordinating and promoting integral participation. The author proposes the creation of a national inter sectorial body to ensure the monitoring and evaluation of planned and planned actions.

Key words

Development; modernity; progress; social involvement; national problems; social indifference; racism; classism; corruption.

1. Introducción

Este documento tiene como propósito exponer detalles de lo que nuestro país necesita para superar todos los problemas que lo aquejan. Se aborda el tema de Desarrollo no como un factor decisivo, sino como una visión común. Esta es necesario aclararla, específicamente sobre lo que para nosotros como país puede significar. En este punto también hay que considerar el concepto de *involucramiento social*, como una medida importante para abordar lo que a todos nos aqueja y que, como tal, debemos afrontar.

Se explican variados términos, clasificados como errores comunes que los guatemaltecos, en general, cometen frecuentemente. Se busca ser realistas y auténticos en esos señalamientos, específicamente en todos los rasgos como la falta de identidad nacional, el racismo y el clasismo que, junto a la indiferencia y la ausencia de solidaridad, reflejan las razones de la presencia de otros males que nos han agobiado como país, como la pobreza, el analfabetismo, la desnutrición crónica, que junto a la corrupción en todos sus alcances,

conlleva que pensemos en nuestra intervención y participación, de diferentes formas, en beneficio de la Nación.

Como parte del esquema de involucramiento social, se propone la creación de valor compartido, una técnica de inversión que pretende incentivar a todos quienes se encuentran en adversidad. El fin es que, mediante el estímulo y las facilidades que puedan brindar los entes del sector lucrativo, en sus diferentes estratos y calidades, puedan invertir, con base en sus posibilidades. De este modo podrán crear valor, representado en ingresos que permita solucionar sus carencias, como la falta de alimentos, imposibilidad de comprar medicinas, así como las dificultades para enviar a sus hijos a la escuela. Con esa técnica se combate el analfabetismo, la pobreza, la desnutrición crónica, entre otros males relacionados.

2. El concepto de Desarrollo

Es pertinente iniciar con la definición de lo que aquí entenderemos por Desarrollo, por un lado. Por el otro, el involucramiento social como algo necesario, debido a

que usualmente al hacer referencia a estos conceptos, se dan interpretaciones sesgadas. Por ejemplo, al hablar de Desarrollo usualmente se dan concepciones orientadas a aspectos netamente económicos. Esas no son del todo correctas, pues ese concepto va mucho más allá de lo económico. En cuanto al involucramiento social, aunque no hay muchas discrepancias evidentes, es preciso expresar qué se entenderá por eso.

En principio, el concepto de Desarrollo es elusivo, con lo cual queremos decir que puede tener diferentes interpretaciones, pero de poca concreción. Por ejemplo, se asocia con otros sinónimos como modernidad y progreso, entre otros.

El concepto de modernidad o moderno, por ejemplo, es un término que significa copiar, estar a la moda. Es decir, copiar aspectos que la mayoría de otras sociedades están aplicando. Aquí, se trae a colación el concepto de globalización, entendido como lo que en otros países se usa, y, por tanto, se debe utilizar. Esto se puede aplicar como persona, profesional o no, y en los ambientes en donde nos desenvolvemos. Así nos considerarán actualizados, lo cual se extiende también

hacia las organizaciones. En algunas situaciones, si no se hace lo moderno se tendrán dificultades para relacionarse con otras personas u organizaciones que. si lo están. Dependiendo de lo que se quiera intercambiar, se podrían tener dificultades o pérdidas de cualquier tipo.

Una persona se puede considerar moderna o actualizada, pero cuando se ve lo que piensa, puede parecer poco inteligente; o bien, por la forma grotesca como hace las cosas. A lo mejor, por su forma de actuar que no es socialmente aceptable. Y si es de bajo nivel intelectual, se puede interpretar como que es moderno o actualizado. Sin embargo, no puede ser desarrollado por los resultados que muestra. La misma interpretación se puede hacer con las naciones: son modernas o actualizadas, pero cuando se va a lo profundo en el análisis del país, se encuentran sectores con altos niveles de pobreza y desnutrición; impera el racismo y la discriminación; hay poca identidad nacional; se sufre exclusión social; la corrupción alcanza altos niveles y está generalizada. Estos aspectos denotan carencias significativas, en cuanto a la esencia del concepto de Desarrollo y son difíciles de tratar y solucionar.

El concepto de Progreso se entiende como de avances y crecimiento similar. Las condiciones y exigencias en el análisis, nos lleva a las mismas conclusiones hechas con respecto al concepto de Modernización. No se puede considerar a una persona como progresista o en progreso, si en esencia no tiene lo fundamental; o bien, la nación no progresa. Lo que muestra es una apariencia moderna, pero con las mismas deficiencias señaladas anteriormente.

El concepto de Desarrollo entonces luce sencillo, común y popular, pero es necesario comprender que se pueden lograr algunos aspectos importantes. Es primordial retomar otros en esa visión integral del concepto, ejerciendo un continuum que llevará a una sociedad a llenar ciertos vacíos que necesitan cubrirse. El fin es solucionar sus problemas sin olvidar que surgirán otros por los cuales deberán luchar. Muchos de estos representan el malestar de los más necesitados en una sociedad.

En el plano de una nación, es imprescindible partir o trabajar en esas esencias, en las cuales se debe tener el involucramiento total. El propósito es suplir todas las deficiencias, de las cuales

hablaremos adelante, y luchar por no seguir siendo calificados con el eufemismo de países del Tercer Mundo, cuyo significado real es pobreza, o atraso.

A decir verdad, esbozar un concepto de Desarrollo después de una lectura extensa para elaborar este documento, resultaría una labor bastante complicada. No es porque sea difícil entender, sino por las diferentes opiniones y enfoques emitidos por profesionales reconocidos. Esta diversidad de posturas aparece, especialmente, cuando se desea formar una concepción para una sociedad, cuyo fin es ejercer transformaciones válidas y trascendentales. Hay que superar adversidades de todo tipo, económicas, sociales, políticas y culturales, entre otras, para lograr la definición de un perfil a seguir. Despuntan otras situaciones reales, presentes, a lo mejor indeseables, dependiendo de la realidad vivida, pero que son necesarias mencionar y contemplar, a fin de tener una idea justa y adecuada.

Es apropiado citar el concepto enunciado por Caridad Irausquin, Judith Colina, Dulce Moreno, y Fredy Marín, en el documento «Fundamentos Conceptuales de Desarrollo»:

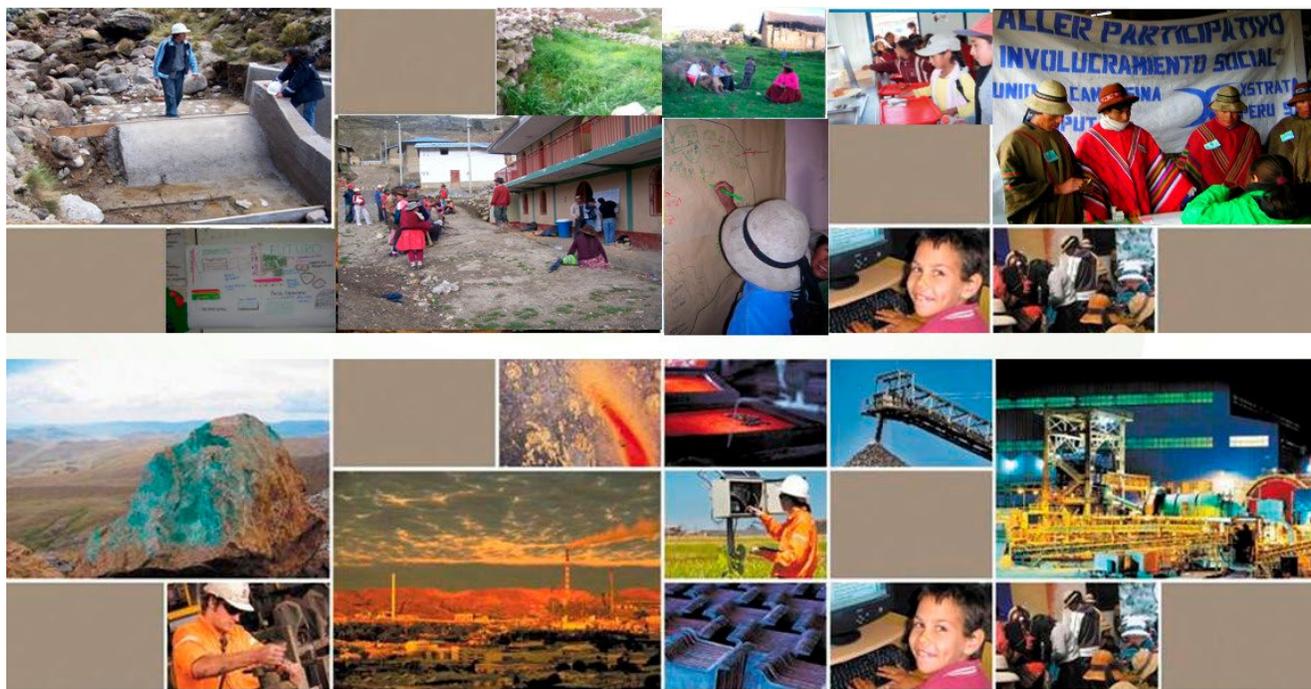
El desarrollo es un proceso sistémico, dinámico, complejo, multidimensional, de evolución y transformación de una sociedad, hacia unas condiciones óptimas de calidad de vida que requiere un conjunto de subsistemas de apoyo, constituidos por estructuras sociales, económicas, ambientales, políticas, geográficas, culturales, entre otras, que con su interacción se acercan a un futuro deseado de equilibrio material y espiritual del ser humano y el planeta. (Revista Multiciencias, 2016).

Las ideas expresadas lucen amplias e integrales, reduciendo lo elusivo de su comprensión, como un concepto de este calibre debe contener. Esto nos lleva a preguntar: ¿Cómo crear un modelo de Desarrollo? Y específicamente, ¿cómo crear un modelo de Desarrollo para la sociedad o para nuestro país?

La exposición de las ideas fundamentales del contenido de este

concepto, que iremos exponiendo adelante, ayudará a encontrar una respuesta adecuada. Sin embargo, en este documento se busca utilizar términos vitales, con contenidos reales, posibles, pero, sobre todo, contingentes, adaptables a las realidades presentes, las cuales contienen necesidades, deseos, inmersos en culturas de quienes tendrán que hacer el esfuerzo de aplicar este modelo para marcar su vida futura.

Esa realidad nos lleva a esbozar anticipadamente una idea, no de un modelo, sino una forma de pensar para continuar la intención para cualquiera que busque ser exitoso en esa tarea. Para ello, es preciso partir de un punto estratégico que nos diga qué somos, cómo estamos funcionando en la actualidad, errores, defectos, todo en un ejercicio de diagnóstico situacional, a fin de crear ideas a aplicar en el futuro.



Fotografías: linkedin.com

3. Involucramiento social

El involucramiento social, en términos generales, implica un compromiso activo para prestar atención, así como cumplir con ciertas tareas, y encontrar algún valor inherente en lo que se lleva a cabo o se piensa realizar en una comunidad.

El concepto involucrar es definido en el Diccionario de la RAE (2001) como «Abarcar, Incluir, Comprender, o cumplir a alguien un asunto», entre otras acepciones.

Para involucrarse en algo, en primer

lugar, se debe tener «convencimiento», especialmente cuando se considera significativo en qué se va a involucrar. El involucramiento también lleva en sí, el «conocimiento» de lo que una persona o una organización se va a involucrar. Dependiendo de su convencimiento y su conocimiento citados antes, también llevará a considerar que, dependiendo de lo que se vaya a tratar o solucionar, se tiene una «conciencia» de lo que irá a hacer. A lo mejor se piensa que es un deber hacerlo, por diferentes causas que puedan ser su preocupación, o a lo mejor pensar que es un deber moral realizarlo.

En ese espectro deberá surgir este involucramiento en los habitantes, con el fin de solucionar los problemas que enfrentamos como nación. Entre las opiniones vertidas por profesionales distinguidos, López Oscar (2004) menciona en el artículo «La Pobreza es un problema de Todos», algunos señalamientos importantes de leer, especialmente para quienes se han convencido de involucrarse en el combate a ese mal. Ahora bien, al hacerlo por la Pobreza, también se estará luchando por otros males, como el analfabetismo, la desnutrición crónica, y otros relacionados como «la falta de identidad nacional», «la exclusión social», «el racismo» y «el clasismo».

4. Diagnóstico

Para construir un abordaje que nos ayude como país para definir las variables adecuadas para cambiar la situación que se vive, es imprescindible partir de un diagnóstico que nos permita caracterizar las situaciones que vivimos. Este nos dirá cómo somos los guatemaltecos, qué debemos cambiar y qué fortalecer, señalando errores

a evitar. También conocer nuestras virtudes a fin de no ser negativos, como lo son muchas personas en nuestro medio.

Con esta idea en mente primero podemos establecer los errores más comunes que cometemos en el país. Después citaremos las necesidades básicas e importantes a doblegar, descritos como problemas importantes.

A. Errores más comunes

1. Las comparaciones
2. La indiferencia y la falta de solidaridad.
3. El racismo y el clasismo.
4. La falta de identidad nacional.

B. Problemas importantes

1. La pobreza.
2. El analfabetismo.
3. La desnutrición crónica.
4. La corrupción y otros males relacionados.
5. El tránsito vehicular.

1. Las comparaciones

Esta es una costumbre de muchos guatemaltecos. Puede tener varias causas como el menosprecio de lo que tenemos como país, o que se ha logrado poca identidad nacional al menospreciar lo nuestro; resaltar lo que no es nuestro y ver otros éxitos ajenos. Así manifestamos un alto desconocimiento de los logros que hemos alcanzado, o simplemente desinterés, manifestado con signos de desprecio, reflejando síntomas de racismo, clasismo, y con ello sentimientos de exclusión social.

Para iniciar con ejemplos sencillos y muy comunes, permítanme narrar un hecho vivido en un escenario de educación a nivel de maestría en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en donde el autor de este documento impartía clases. En una ocasión se recibió una invitación del director de ese instituto, para escuchar una conferencia de una persona del Gobierno que se iniciaba en ese entonces, del señor Álvaro Colom Caballeros. Se trataba de un ministro, de quien omitiré su nombre y rama del ministerio que representaba.

En su conferencia comenzó a referirse al sistema de salud del país, sin ser él ministro de esa rama. Esta persona expresaba que en Guatemala el sistema era atrasado, especialmente al citar con cierto desdén, el uso de comadronas. Comparaba nuestro sistema con el sistema de salud de Costa Rica, del cual se refería con ciertas características, para él extraordinarias y muy adelantadas.

Esa persona, al hacer tal crítica, no sólo mostraba su desconocimiento del perfil epidemiológico de Guatemala y del país al cual se refería. Tampoco conocía algunos hechos importantes de la situación de salud en nuestro país, y que no se podía comparar con el que citaba como ejemplo, por tener situaciones sociales, culturales, poblacionales que marcaban un perfil epidemiológico totalmente diferente al del país que citaba como buen ejemplo. Por otro lado, y esto fue lo peor, tampoco conocía el sistema de salud de Guatemala. Ignoraba la importancia del programa de las comadronas, calificado por la Organización Mundial de la Salud como el brazo derecho del sistema de salud de Guatemala, por sus importantes logros en el proceso de combate a la mortalidad infantil y maternal

de ese entonces.

Para información de algunos que no saben, aún hoy ese programa de comadronas se ha extendido a los cuatro pueblos de Guatemala: Maya, Garífuna, Xinca, y Mestizo para todo el territorio nacional. Ha reportado grandes beneficios y se fortaleció con el Acuerdo Gubernativo número 102-2015. Como guatemaltecos, tendríamos que sentirnos muy orgullosos y agradecidos por lo que ese grupo de especialistas llevan a cabo por el bien de la salud de madres y la niñez.

También, en relación con la salud, actualmente se habla de la desnutrición crónica. Quienes abordan y opinan sobre el tema, la ubican como la primera a nivel latinoamericano y como la tercera en el mundo. Algunos la colocan en la cuarta posición.

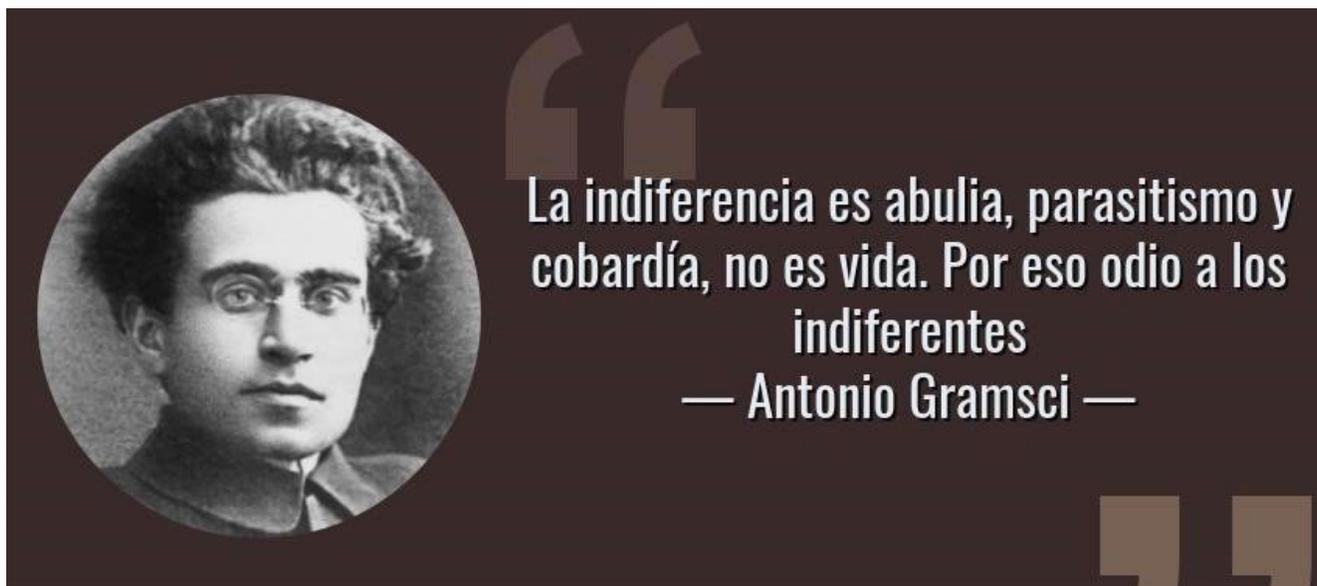
Ahora bien, pregunto ¿Qué se gana como nación al hacer comparaciones de este tipo, como la comparación ridícula expresada al inicio por ese ministro? ¿Es

que nos gusta ponernos abajo como los peores en esos temas y en otros? Con respecto al ejemplo de la desnutrición, ¿es mejor pensar en determinar cuáles son las causas de tan infame mal que acosa a nuestra niñez y planificar formas de su desaparición? Reconozco que algunos han insinuado algunas opciones, sin embargo, pregunto: ¿Por qué no se concretan?

En otro orden de temas, en el campo de la economía, por ejemplo, usualmente se escucha que el PIB de Guatemala está muy por debajo de otras naciones. En esto siempre buscan que las dimensiones territoriales y económicas de esas naciones que se usan como referencia, sean parecidas.

En un tema semejante, también se habla de la Presión Fiscal. Algunos expertos colocan a Guatemala en el más bajo nivel de los países centroamericanos y Panamá. Sabemos que eso es cierto, pero una vez más pregunto: ¿Qué ganamos como nación al hacer estas comparaciones? ¿No será mejor expresar que debemos mejorar esos índices, pues estos afectan

a otras situaciones que enfrentamos como nación, entre las cuales se podrían señalar la pobreza, el analfabetismo y otros relacionados?



2. La indiferencia y la ausencia de solidaridad

La Indiferencia, según el Diccionario de la RAE (2001) es «un estado de ánimo en que no se siente inclinación ni repugnancia hacia una persona, objeto o negocio determinado». Tiene como sinónimos: desinterés, apatía, insensibilidad, frialdad, displicencia, desamor, entre otros. Se mencionan éstos porque consideramos que, para los hechos que citaremos, se adaptan adecuadamente.

La indiferencia en Guatemala se puede observar en diferentes dimensiones, es decir, desde el punto de vista individual, grupal, sectorial, político, institucional. Algunos con características costumbristas y otros, intencionalmente pensadas.

Al usar el término «dimensiones», me refiero a que están presentes en aspectos fundamentales para la superación de la pobreza, el analfabetismo, la desnutrición crónica, la violencia, el tránsito vehicular, el narcotráfico y la corrupción, los cuales

también están matizados por el racismo y la ausencia de solidaridad.

Esa indiferencia, para mencionar algunos casos concretos, se ha venido manifestando en los lamentos y acusaciones que se presentan. También se señalan en los problemas vinculados con la desnutrición crónica que vive el país, desde hace muchos años.

El doctor Carlos Arriola (2022), sostiene que la razón de la desnutrición crónica radica en la indiferencia social. Este profesional, ubicado en la zona chortí, comenta: «el Gobierno solo toma medidas asistencialistas y paliativas». Luego prosigue: «Para mí hay un componente malicioso de política de no hacer nada para mantener a nuestra población en las mismas condiciones; es una estrategia política para mantener los círculos de pobreza».

En relación con la crisis sanitaria, Luis Mack (2021) publicó el artículo «La Crisis Sanitaria y la Indiferencia Ciudadana», en el cual comenta el mismo defecto con respecto a la Pandemia del coronavirus: «Ha salido a luz lo peor de todas las actitudes en tiempos de crisis: La Insolidaridad y la Indiferencia de la mayoría».

Este profesional hace críticas como «la indiferencia o la incapacidad de las autoridades de reforzar las medidas que podrían prevenir más contagios». Confirma que los únicos beneficiados por la Pandemia son los proveedores de medicamentos y los negociantes de la salud, cuando menciona: «les ha venido de perlas tanto sufrimiento social» y lo caracteriza como «la olla de cangrejos, en vez de apoyarnos entre nosotros, cada quien anda en busca de progresar por encima de los demás».

Carlos Martínez Roca (2016) cita la indiferencia en el artículo «EL PAÍS DE LA INDIFERENCIA», en el cual se refiere a los aspectos y reacciones de muchos guatemaltecos ante la pobreza a la que denomina «El fantasma de la pobreza». El autor comenta que «el fantasma de la pobreza se ha convertido en una constante, en un rasgo característico de nuestro país, y pareciera que hemos caído en una especie de “acomodo”, ante la situación tan preocupante de nuestra nación».

Otro problema es la corrupción, que se da en todas las áreas y niveles administrativos y sociales. Cuántas veces se ha sabido (y esto por aquellos testigos

que lo afirman, pues lo han escuchado), respecto de comentarios de funcionarios de Gobierno que expresan: «Si no lo hago yo, otro lo va a hacer, entonces mejor me hago el baboso y lo hago yo», refiriéndose a una propuesta monetaria ilegal que alguien le está haciendo, a condición que le otorgue algo, o simplemente «se haga de la vista gorda». No importa el daño que esa actitud causará, convirtiéndose así en otro más que se suma a ese mal.

Esa actitud irresponsable se ve reflejada en todo tipo de organizaciones, conducidas por funcionarios de diferentes niveles, no solo ministros, viceministros, gerentes de unidades descentralizadas o subgerentes de estas. También hay directores, subdirectores, jefes de departamentos, de diferentes áreas de producción y servicios, o sea, de organizaciones del Estado, además en entidades lucrativas, no gubernamentales, académicas, etcétera.



Fotografía: prensalibre.com

3. Racismo y clasismo

En términos generales, estos males se presentan indiscriminadamente en el diario vivir de los guatemaltecos, especialmente en las áreas de mayor necesidad en el país. Sin embargo, nos gustaría hacer una pequeña separación con el fin de enfatizar estos problemas en forma individual. Iniciamos con el racismo, el cual se entiende que lleva implícita la dominación de una clase social sobre otra. Se puede decir que en Guatemala el racismo ha tenido diferentes etapas, las cuales parten de la época de la conquista, con reacciones hacia los pueblos indígenas. Se manifestó en la esclavitud de diferentes formas de discriminaciones radicales.

En general, las manifestaciones de racismo en nuestro país se ubican en lo individual, lo grupal y también institucional. Las primeras son las más aplicadas y conocidas. Se observan con manifestaciones evidentes o a escondidas, especialmente cuando se toman decisiones institucionales, que no contemplan explícitamente los derechos de los discriminados.

Puede decirse que muchas personas llevan el racismo en sus genes. Sin distinciones de la pertenencia de clase emiten expresiones ofensivas, despreciativas o insultos como: «estos indios de... (aquí hacen un insulto degradante) ya empezaron a molestar (u otra expresión vulgar)», refiriéndose a alguna reacción de oposición de una o varias personas con rasgos indígenas.

Para la mayoría de guatemaltecos la mayor ofensa que le puedan proferir es que le digan «indio». Esa expresión despectiva se escucha en otras latitudes al referirse a Guatemala como «país de indios» para contrarrestar la importancia de ser guatemaltecos.

El clasismo tiene estrecha relación con el racismo. Citaremos algunos ejemplos de profesionales que mencionan hechos en donde se puede identificar este mal social. Por ejemplo, Agudo (2019) en su artículo «Guatemala es conocido por sus altos índices de violencia. Pero no solo hieren las balas. La Falta de alimentos, exacerbada por el cambio climático, mata y lastra el desarrollo de la mitad de sus niños». Aquí inicia con un comentario: «Dice un refrán

que no hay mal que cien años dure, pero el hambre en Guatemala va camino a prolongarse un siglo».

El comentario anterior, además de sumarse a los muchos que se pueden encontrar en la revisión de la literatura relacionada, lleva implícito el pesimismo y la falta de fe. Es un lamento formado por la experiencia. Al ver a quienes deben actuar y no toman decisiones para combatir la desnutrición y la pobreza, implica la indiferencia y el clasismo, pues quienes sufren estos males son usualmente familias de indígenas pobres.

Entre los diferentes aspectos que demuestran el clasismo en el país, están las decisiones gubernamentales que ejercieron cambios evidentes. Es el caso de modificaciones presupuestarias que, para Ana Lucía Ola (2022), en un artículo en Prensa Libre expresa: «Las Modificaciones en el presupuesto frenan el combate a la desnutrición», experiencia sucedida en la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Estimados lectores, si ya se estableció un presupuesto para combatir la desnutrición, ¿por qué trastocarlo? ¿Es que

no hay conciencia del sufrimiento que este mal provoca a la niñez guatemalteca?

Douglas Abadía (2020) en un artículo en *La Hora* sobre «Diversidad etnocultural y clasista en Guatemala», hace una caracterización de la diversidad etnocultural del país, en donde hay diferenciaciones por las distintas formas de vida, costumbres, tradiciones y creencias.

Este profesional opina que «la sociedad guatemalteca es profundamente heterogénea, debido a su diversidad étnica, pero también por sus desigualdades en la estratificación social, y por la distancia que hay entre lo rural y urbano». Explícitamente evita mencionar el clasismo, si bien afirma que hay prejuicios y discriminación, lo cual es lo mismo aunque se definan de diferentes maneras.

4. La falta de identidad nacional

Hablar de identidad nacional parece un tema sencillo, pero no lo es. Este concepto tiene variadas interpretaciones, especialmente en el caso que aquí

abordaremos, el cual posee una variedad de etnias en la historia del país. Sin embargo, ese no es el ejemplo que aquí tocaremos, aunque reconocemos que ese enfoque tiene una esencia plena de riquezas. Como guatemaltecos a todos nos debería interesar. Es precisamente aquí en donde se inicia la base de esa falta de identidad nacional, la cual se manifiesta de variadas formas.

Inicio con un hecho sencillo, que he mencionado en otro artículo (Melgar 2018). Hace unos años llegué a un restaurante, el cual posee en su interior varios televisores. Estos se utilizan para que los clientes puedan ver espectáculos deportivos. En esa ocasión, en el ingreso al restaurante se encontraba una multitud de personas, un hecho considerado inusual por los clientes asiduos. Extrañado, me acerqué a la puerta de entrada y pregunté a la persona que atendía a quienes ingresaban, sobre la razón de tanta gente. A lo cual él me respondió que en ese mediodía se presentaría el clásico del fútbol. Interesado y también emocionado por la noticia, le comenté que me alegraba mucho que el «clásico» de Municipal y Comunicaciones tuviera tanta audiencia, debido a que, en

los últimos años, el fútbol de Guatemala carecía de ser un espectáculo, que en el pasado representaba mucha alegría. Lamentablemente, esa persona me respondió que no era el «clásico» de Guatemala, sino el de España. Al escuchar esa noticia, la verdad, me causó decepción y desagrado.

En otro caso, el cual se ha narrado anteriormente en este documento, al mencionar al ministro que, desconociendo el sistema de salud de Guatemala, resaltaba el sistema de otro país. Este hecho también causó bastante desagrado en las personas que en ese momento lo escuchaban.

Estos dos ejemplos pueden decir mucho en cuanto al tema de la identidad nacional. El primero de que en Guatemala el gusto por el fútbol ha decaído, lo cual a todas luces es falso, pues si así fuera, ¿por qué había tanta gente en el restaurante para ver un «clásico» que no es el nuestro? En el caso del ministro, la pregunta que se podría hacer es: ¿por qué antes de criticar lo nuestro, en cuanto a nuestro sistema de salud, esa persona no se actualizó? Y luego, ¿por qué resaltar el sistema de otro país, y ponerlo por encima del nuestro,

demostrando cierto nivel de ridiculez al decir cosas que no son ciertas?

También es bueno mencionar acerca de otros ejemplos comunes de desconocimiento, relacionados con aspectos fundamentales de nuestra patria. En algunos programas de televisión en los cuales se realizan concursos, en que se formulan preguntas, muchas veces relacionadas con el país, sobre personas, lugares y hechos históricos, algunas específicamente sobre la cultura Maya, los participantes demuestran falta de conocimiento. Dan respuestas equivocadas, o simplemente no saben la respuesta. Se limitan a permanecer callados, mostrando falta de estudio, desconocimiento. También demuestran falta de interés, indiferencia, actitudes que no aprendieron de sus maestros.

La identidad nacional es un tema con muchas aristas a considerar, tal como el Doctor Murga (2008) un experto en el tema, lo ha expuesto en conferencias, creando documentos que especifican su significado, con toda autoridad y conocimiento.

La falta de identidad nacional no solo se puede ver en los ejemplos sencillos aquí expuestos. Hay otros aspectos que

explica el Doctor Murga, como la falta de solidaridad, insensibilidad ante los altos niveles de desnutrición y el analfabetismo que se mantienen en la población. Además, en los actos de racismo, exclusión social, especialmente hacia el indígena, la indiferencia y poca solidaridad social en torno a la desaparición de estos males que se manifiestan usualmente en actos cotidianos de corrupción, a todo nivel, los que padecemos en todas las áreas y actividades de producción en general.

Hay ciertos hechos cotidianos, como al conocerse dos personas y se dicen sus nombres. No es de extrañar que uno de ellos diga que su apellido proviene de otro lugar, como dejando claro que sus raíces no son de este país. Indirectamente, rechazan un posible nexo con los indígenas.

Un esquema de abordaje adecuado a las circunstancias presentes

Diseñar un modelo para el desarrollo del país no es sencillo. Tampoco al tener una idea, no puede ser universal, o igual

a otros tradicionalmente emitidos como promedios. En realidad, la idea surge como producto de las situaciones reales que se viven, las cuales es preciso, o a lo mejor urgente, de abordar para lograr cambios sustanciales, adecuados a las necesidades que experimentamos.

Pensamos que la destrucción de los males que hemos descrito es una forma de pensar, resaltando su trabajo como un combate a cada uno de éstos, sin dejar de lado la posibilidad de la inclusión de otros temas. La vida de una nación siempre estará sujeta a la adopción de cambios radicales o circunstanciales, dadas las situaciones cambiantes que se viven como Nación.

De esa cuenta, me permito proponer una idea en el diseño expuesto en la

figura No 1, la cual contiene los elementos resaltados en este documento. Éstos están rodeados de la presencia de esos tres elementos que, al contemplarlos en cada uno de esos males, podemos darnos una idea de lo elemental para encontrar nuestro desarrollo. Aunque reconozco que la validez de esa idea de modelo estará cambiando en el futuro, por las circunstancias cambiantes del entorno social y ambiental.

Básicamente nos muestra la necesidad del combate a los males identificados, la pobreza, el analfabetismo, la corrupción, la violencia, la desnutrición crónica y solucionar la congestión del tránsito vehicular.

Figura No. 1
ESQUEMA DE ABORDAJE



Con este diseño en mente entonces, se podrán iniciar los elementos pertinentes para el logro de resultados que nos satisfagan a todos los guatemaltecos. Para eso, describimos la forma de abordarlos, expuestos a continuación:

B. Problemas importantes

Hemos agrupado estos 3 problemas: pobreza, analfabetismo y desnutrición

crónica. Éstos tienen las mismas causas y también son tratados con las mismas reacciones negativas de racismo, exclusión social y otras relacionadas.

Al hablar de pobreza, la intención no es definir este concepto, ampliamente conocido en nuestro medio. Tampoco se menciona la costumbre de dar datos de este mal en el país. El propósito no es repetir conceptos, números o formas de cómo se representa, los que son ampliamente conocidos.

Con respecto a la pobreza, todos sabemos a qué nos estamos refiriendo y quienes son los que más padecen este martirio. Esto les importa a algunos, pero por los defectos mencionados, la exclusión social, el racismo, el clasismo, la indiferencia, la insolidaridad y la corrupción, a la mayoría no les interesa la pobreza.

Por otro lado, la pobreza como ausencia de ingresos, así como la incapacidad para producirlos, no es un problema que le compete únicamente al Gobierno. En este tema todos somos responsables, especialmente el sector productivo del país, o dicho con otra denominación, el sector lucrativo o sector privado del país, como comúnmente se le denomina.

En cuanto al analfabetismo, en el artículo 75 de la Constitución Política se dispuso que: «La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.». Existe, además una Ley de Alfabetización, Decreto número 49-86, y también el Acuerdo Gubernativo número 137-91 respecto a los Derechos de

Alfabetización de la población analfabeta del país.

Con todo ese marco legal, la pregunta es: ¿por qué los resultados siguen siendo poco significativos?

La desnutrición crónica, a la par del analfabetismo y la pobreza, es un mal que causa serios daños a la niñez guatemalteca. También se puede argumentar que es un mal histórico, el cual, al analizarlo, no refleja una desaparición significativa y que, a pesar de estar abordado por una organización de seguridad alimentaria que coordina esfuerzos a nivel nacional de varias organizaciones encargadas del combate de este mal, también resulta sin adelantos significativos.

La desnutrición, además de los factores mencionados como indiferencia, insolidaridad, exclusión social y otros, es fundamental resaltar que también contribuye la pérdida millonaria en toneladas de alimentos, que se dan usualmente en la cadena de suministros.

El espectro entonces, de cómo se presentan estos problemas, particularmente las causas, nos dice que el trabajo por hacer requiere un esfuerzo de orden total.

En primer lugar, la solución y el combate de estos males. Lo reiteramos, no sólo es una responsabilidad del Gobierno. No. Es una obligación que todos tenemos, adoptando roles especiales, mediante actos de «involucración», de actores como el sector lucrativo, el sector de organizaciones no gubernamentales, nacionales y extranjeras, organizaciones académicas, organizaciones deportivas y otras. El Organismo Ejecutivo con todos sus ministerios y organizaciones

descentralizadas, adoptan un rol coordinador de todos esos esfuerzos y como aplicador de las partidas presupuestarias respectivas. El fin es garantizar logros reales y significativos, pero no se excluye a usted lector, ni a mí que menciono estos temas. Tampoco a muchos otros voluntarios que, como seres humanos, debemos pelear porque todos nos involucremos. El fin es lograr que esos males desaparezcan de nuestro país.



<https://portal.sesan.gob.gt/2022/11/11/que-es-el-poasan-y-cual-es-su-utilidad/>

La creación de Valor Compartido

Preocupado por proponer formas y técnicas de carácter incluyente, en el combate a todos estos males, propongo la técnica de Creación de Valor Compartido, cuyas características de involucramiento son efectivas, especialmente para lo que aquí queremos formular.

En primer lugar, la Creación de Valor Compartido es expuesta por sus autores Porter y Kramer (2011) en su artículo «La Creación de Valor Compartido», el cual también es citado en el artículo «Estrategia Gerencial de Creación de Valor Compartido para combatir la desnutrición crónica en Guatemala», por Melgar (2023), publicado por el IPNUSAC.

Porter y Kramer parten de una reflexión digna de mencionar, la cual dice así: «El Capitalismo está bajo asedio». Luego, hacen otra mención importante: «las empresas están atrapadas en un círculo vicioso...»

Para estos autores, la solución acerca de lo mencionado anteriormente

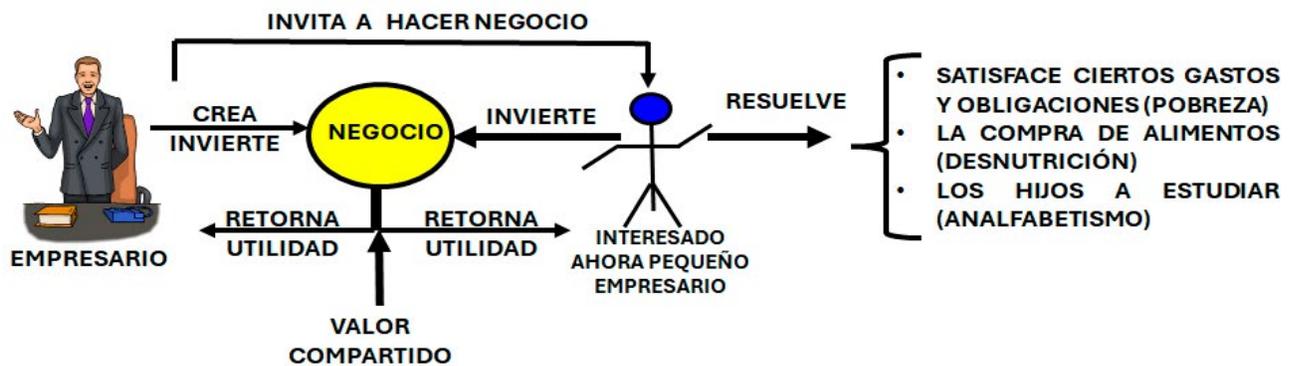
es la Creación de Valor Compartido (en adelante CVC). Es preciso reinventar el capitalismo y liberar una oleada de innovación y crecimiento (pág. 2). La clave de la CVC radica en aspectos que rompen concepciones y esquemas tradicionales del capitalismo, a fin de entrar en enfoques de involucramiento, incentivación, conciencia social, todo lo cual parte de un acto sencillo, pero fundamental en la promoción de la CVC. Antes de iniciar un negocio en un sector social, se debe investigar cuáles son las necesidades de los habitantes en esa área, que necesitan ser resueltos.

Porter y Kramer proponen que debe incentivarse a la localidad, a fin de crear un negocio, en donde los interesados podrán obtener ingresos, así como la empresa o empresario que incentiva. De esta manera se origina un movimiento comercial denominado «Cluster», que relaciona diferentes actividades del negocio creado, involucrando además a otras personas que se verán beneficiadas por ese movimiento comercial. En sus inicios, éste puede ser pequeño, pero conforme se dan más oportunidades, ese «Cluster» podría ir creciendo, generando ingresos (valor) tanto para el empresario que decidió iniciar e

incentivar a todos los locales para invertir. Además, para todos los interesados locales, quienes para el caso que a nosotros nos interesa con los ingresos (valor) del negocio en donde ahora están participando, podrán resolver sus necesidades. Esto les permitirá

reducir su pobreza, comprar alimentos y con ello combatir la desnutrición en sus hijos, y también enviar a sus niños a la escuela, combatiendo así el analfabetismo, como se muestra en la figura No. 2.

Figura No 2
CREACIÓN DE VALOR COMPARTIDO



La acción clave en la técnica de CVC, especialmente para el caso de Guatemala, radica en «el involucramiento», el cual se representa de forma integral. Este se inicia con la participación del sector lucrativo, primero en la creación de conciencia social al momento de investigar la existencia de problemas sociales en una localidad que, en nuestro país, es un departamento, un municipio o una aldea específica. Luego utilizar su creatividad para idear y pensar en

un negocio, que les dará valor (utilidades) como también para aquellos que decidan «involucrarse para solucionar sus propios problemas», sin depender de las dádivas, actos filantrópicos, donaciones, entre otros, que no son constantes y muchas veces también se dan por presiones sociales.

El esquema descrito en la figura No 3., tiene el propósito de concebir que los males de la pobreza, analfabetismo y la

desnutrición crónica, pueden ser combatidos con la estrategia de Creación de Valor Compartido (CVC). En la imagen se muestra que, al usar la técnica del CVC, en primera instancia la exclusión social, la indiferencia, la insolidaridad, y como resultado de esas exclusiones anteriores, la ausencia de identidad, se verán desplazada en un gran

porcentaje. Al aplicar la CVC, se mostrará lo inverso a esos males como la inclusión social; la importancia de los hechos de las sociedades en necesidad; la solidaridad del que tiene con quien no tiene. Como consecuencia, la identidad nacional se verá en todos estos hechos positivos.

Figura No. 3

La CVC como aporte al combate a los males de pobreza, analfabetismo y desnutrición.



De ahí que los males de pobreza, analfabetismo y desnutrición, serán altamente combatidos. Por ende, reducidos con esta técnica que, a la par de ser novedosa y útil, es una decisión muy importante para nuestro país.

La corrupción y otros vicios

Al igual que los males anteriores, la corrupción se agrupa con otros vicios. Al analizar este problema, indefectiblemente

se deberá tocar otros que, de seguro, por las características de sus contenidos y comportamientos, surgirán de inmediato como el crimen organizado, el narcotráfico y la violencia, entre otros parecidos.

Es un tema que ha sido abordado por profesionales y organizaciones académicas. También ha sido tratado en documentos de investigación, algunos que exponen los hechos históricos que la originaron, entre varios enfoques.

Por las características de su origen, la corrupción se presenta en muchas áreas, como niveles administrativos, diferente tipo de organizaciones, incluso en las encargadas del orden público, la educación, los encargados de la justicia, los responsables de legislar, y las organizaciones del Poder Ejecutivo en todos sus niveles.

Es tan crítica la situación de la corrupción en Guatemala que se requiere escribir respecto a sus características y cómo enfrentarla. A la vez, vemos las noticias en los periódicos y en canales de televisión que exponen y caracterizan lo que a diario sucede en la capital y en diversos lugares del país.

Es importante insistir que la responsabilidad del combate a la corrupción, al igual que los otros males abordados antes, nos llevan a resaltar de forma enfática que, tampoco es una obligación exclusiva del Gobierno. Quizás aquí es donde como país hemos venido fracasando. Como ya se expresó en la solución de los problemas discutidos antes, nosotros desde lo individual tenemos la obligación de participar en esa labor. Es decir, en esa responsabilidad estamos todos, como bien lo ha expresado Ludvin García (2023) en la Revista No. 80 del CUNOC, de Dirección del Sistema de Investigación de la USAC: «La responsabilidad de erradicar la Corrupción recae en el Gobierno, Instituciones anticorrupción, Sociedad Civil, Organizaciones Internacionales y Ciudadanos. La Educación y la Concienciación son herramientas cruciales en la lucha contra la Corrupción».

Es importante mencionar, en cuanto a las acciones para la desaparición de este mal, el caso de la CICIG, la cual inició con resultados importantes. Lamentablemente, este esfuerzo fue destruido por los mismos actos de corrupción de las mafias locales que siguen vigentes en el país.

Tampoco se puede afirmar que no se ha escrito sobre este tema, porque se cometería una injusticia. Son varios los documentos, algunos oficiales que llevan el logotipo del Gobierno y otros propuestos por profesionales e instituciones. Para mencionar algunos como la Fundación Myrna Mack; el Decreto número 15-2001 que aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita en la Ciudad de Caracas, Venezuela, el 29 de marzo de 1996; la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, a los que se suman los citados anteriormente.

Algunos de estos documentos hacen aportes de ideas realmente importantes. Por ejemplo, la Política Nacional de Transparencia, en la sección de Directrices sostiene: «El Estado de Guatemala debe institucionalizar una mesa técnica multisectorial...» Es una propuesta bastante razonable, no únicamente por el contenido que expresa adelante en el texto, sino por otras acciones de control y evaluación general de las acciones que pueden llevarse a cabo en contra de la corrupción.

En ese documento y en la misma sección de Directrices, se formula que: «las instituciones del Estado deben fomentar la auditoría social, a través del Gobierno Abierto, que permita que los distintos sectores (civil, empresarial, agrario, etc.) tengan participación y acceso a la información pública y a los planes de Gobierno y/o administración, tomándose en consideración (y aquí lo más valioso de la propuesta) que la soberanía radica en el Pueblo».

Hay que ser prácticos en su mención. Es un mal que debe combatirse, pues provoca bastantes daños, entre los que se encuentran el deterioro de la democracia, el desorden y la mala calidad de los servicios de organizaciones gubernamentales, lucrativas u otras. Esto provoca de forma colateral la creación e incremento del crimen organizado y sus diferentes formas. Como resultado global, la desaparición del Estado de Derecho y, aunque es muy raro que los especialistas lo mencionen, también incrementa la pobreza, sostiene el analfabetismo y otros males sociales mencionados anteriormente.



Fotografía: lahora.gt / José Orozco.

El tránsito vehicular

Este problema podría aparecer como poco importante o cualquier otra calificación degradante. Pero, al analizar las consecuencias que provoca el tránsito, se tiene una serie de situaciones a las cuales debe darse la atención detallada. Además, aplicar estrategias profundas de análisis y utilizar formas profundas de análisis. Utilizar

toda la creatividad al alcance, a fin de lograr las soluciones. Eso sí, que no se vean como sutiles o diseñadas por compromiso. Tienen que provenir de acciones pensadas, consultadas, pues este mal provoca muchas consecuencias negativas.

Por ejemplo, piénsese en cómo resolver la contaminación que el exceso de tránsito provoca; la pérdida de calidad de vida debido a la tensión nerviosa que provoca permanecer largas horas en el

tráfico; el temor de ser asaltado en áreas que grupos delincuentes utilizan para robar; sumado al peligro de muerte por esos asaltos, por accidentes o bien por atropellar a alguien o que nos puedan atropellar.

El problema del tránsito vehicular no solo ocurre en la capital de Guatemala. También se puede observar en La Antigua Guatemala, en Quetzaltenango y el problema se ha extendido a otros departamentos.

Es tan importante el problema que algunos profesionales lo han abordado. Entre los que se puede mencionar a Ramírez Guzmán (2015) de la Universidad Panamericana; Gómez Santos (2011) de la Universidad de San Carlos; Chomax Matul (2019) de la Universidad Rafael Landívar, entre otros. Es digno de resaltar el Plan Maestro de Movilidad (SF) seguramente emitido en e 2018, con un contenido de análisis muy interesante.

Estos autores exponen situaciones y propuestas de solución, pero que lamentablemente se han quedado en ideas y no son conocidas. Lo peor, no han sido aplicadas. Específicamente, tenemos que referirnos al documento de la

Municipalidad capitalina, el cual contiene información valiosa, contemplada en un Marco Lógico de análisis y proyección de estrategias, que lamentablemente tampoco se conoce. Esta debe ser difundida en la búsqueda de concientización, a fin de que se adopten actos de involucramiento, como es precisamente el mensaje en este documento.

Conclusiones y recomendaciones

1. El concepto de Desarrollo indudablemente es bastante complicado de interpretar. Una definición ideal sería correr el riesgo de caer en lo ficticio, ilusorio y poco creíble. Por eso, lo propuesto en este documento es trabajar en los problemas mencionados y sus características, que por años han causado mucho daño a nuestro país.
2. Sin lugar a dudas, en el enfoque contingente de abordaje de los problemas que vivimos como país y debemos enfrentar, el involucramiento constituye una acción básica que debe

ser propuesta y, sobre todo, promovida por el Gobierno con todas sus entidades, centralizadas y descentralizadas. El fin es que actúen, con base en sus especialidades, en el combate de los males expuestos en el diagnóstico de este documento.

3. Como parte del involucramiento social, es imprescindible comprender en la solución de nuestros problemas como nación, que todos somos los obligados a participar, con las diferentes formas posibles a las que se puedan acceder, con voluntad y deseos. Debe comprenderse que el Gobierno, no es ni debe ser el único responsable de todo, excepto de las que como representante del pueblo tiene a su cargo.
4. Al enfatizar en el concepto de involucramiento social, urge la participación del sector lucrativo en toda su dimensión, entiéndase empresas de alto nivel productivo, las medianas empresas, las MYPIMES y otras de menor nivel. El fin es generar oportunidades de empleo, especialmente

en áreas lejanas en donde habitan poblaciones que sufren todo tipo de carencias, como las aquí descritas. Se busca crear incentivos para crear oportunidades, bajo el esquema de Creación de Valor Compartido (CVC) propuesto como un medio de involucramiento social.

5. Se necesita, de forma radical, la formación de un ente planificador, ejecutor, evaluador y controlador sobre las acciones a llevar a cabo en la labor de superación y cambio. Éste deberá estar conformado por organizaciones de Gobierno, representantes del sector lucrativo, miembros del Organismo Judicial, miembros de la Municipalidad capitalina, un representante del Colegio de Abogados encargado de velar por la parte legal, quienes además de ejercer la labor antes descrita, deberán periódicamente, informar a la nación acerca de los avances alcanzados, así como de las necesidades que se tengan para fortalecer el movimiento de superación del país.

Referencias

- Abadía, Douglas (2020). Diversidad etnocultural y clasista en Guatemala. Artículo publicado en WordPress.com VIP
- Agudo, Alejandra (2019). El hambre que cien años dura. Artículo publicado en El País. Chiquimula. Guatemala.
- Amorocho Pérez, A. (S.f.) El Desarrollo: Teoría y Práctica.
- Arriola, C. (S.f.) La desnutrición en Guatemala es una estrategia política: extraído de: <https://elpais.com/planeta-futuro/que-mueve-a/2022-02-16/la-desnutricion-en-guatemala-es-una-estrategia-politica.html>
- Asamblea Nacional Constituyente (1986) Constitución Política de la República.
- Chanax Matul, J. (2015). Alternativas del ordenamiento vial para el mejoramiento del flujo vehicular en la Calzada Raúl Aguilar Batres. Tesis de grado. <http://www.repositorio.usac.edu.gt/1654/1/Jos%C3%A9%20Cecilio%20Chanax%20Matul.pdf>
- Casaus Arzú, M. (2009) El Genocidio: la máxima expresión del racismo en Guatemala: una interpretación histórica y una reflexión.
- Fundación Myrna Mack (2020) El Combate a la Corrupción en Guatemala. <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/04/Corrupci%C3%B3n-GT-ESP-3.6.pdf>
- García Dicunoc, L. (2023) Ética y Corrupción. Revista. Actualidad, No. 80. USAC. CUNOC. Dirección del Sistema de Investigación. <https://dicunoc.cunoc.edu.gt/imagesArt/ETICA%20Y%20CORRUPCION%20Revista%20Actualidad%20%2080.pdf>
- Gobierno de Guatemala (S.f.) Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_gtm_pol.pdf
- Gómez Santos, C. (2011) El congestionamiento vehicular en la Ciudad de Guatemala. Tesis. http://www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_9220.pdf
- Irausquin, C., Colina, J., Dulkce, F. (2016) Fundamentos Conceptuales de Desarrollo. Revista Multiciencias. Venezuela.

- López, O. (2004) La Pobreza: un problema de todos. Diálogo 34. FLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Guatemala/flacso-gt/20120810102027/pobreza.pdf>
- Martínez, C. (2016) El país de la indiferencia. Artículo publicado en Revista de la Universidad Rafael Landívar.
- Magaña, J. (2018) La Indefinida identidad cultural del guatemalteco. Prensa Libre.
- Mack, Luis (2021) La crisis sanitaria y la indiferencia ciudadana. <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-crisis-sanitaria-y-la-indiferencia-ciudadana>
- Mata, A. La Hora. <https://www.facebook.com/lahoraguatemala/posts/opini%C3%B3n-en-la-crisis-sanitaria-que-tenemos-se-debe-tanto-a-la-indiferencia-inco/4166347136750043/>
- Mahtani, N. (2022) La desnutrición en Guatemala es una estrategia política. Entrevista a Carlos Arriola. Publicado en El País. <https://elpais.com/planeta-futuro/que-mueve-a/2022-02-16/la-desnutricion-en-guatemala-es-una-estrategia-politica.html>
- Melgar, A. (2023) Estrategia Gerencial de Creación de Valor Compartido para combatir la desnutrición crónica en Guatemala: una propuesta que involucra al Sector Empresarial, la Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MYPYMES) IPNUSAC.
- Oxfam (2015). Informe de investigación. La Corrupción: sus caminos, su impacto en la sociedad y una agenda para su eliminación.
- Municipalidad de Guatemala (SF) Plan Maestro de Movilidad. https://www.muniguate.com/archivos/aerometro/acuerdos-y-resoluciones/2020/8_Plan_Maestro_de_Movilidad_Preliminar_octubre2020.pdf
- Murga Armas, J. (SF) Identidad nacional ¿para qué? Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Ola, A. L. (2022) Cómo las modificaciones constantes en el presupuesto frenan el combate a la desnutrición. Artículo publicado en Prensa Libre.
- Porter y Kramer (2011) Creación de Valor Compartido. Harvard.
- Ramírez, Guzmán (2015) Universidad Panamericana.
- Sánchez, A., López Cotí, R. Racismo y Educación. El caso de los pueblos originarios de Guatemala. <https://revistacusam.com/index.php/revista/article/view/54/47>



REVISTA
Análisis de
la
REALIDAD NACIONAL



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



IPNUSAC

